



MIÉRCOLES 15 DE MAYO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXIII - N° 99
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "SORIANO VÁZQUEZ, LEANDRO JAVIER - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 12760960, por Sentencia N° 21 de fecha 12/04/2024 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Leandro Javier Soriano Vázquez, DNI 32.926.450, CUIL 20-32926450-6, con domicilio real en calle Pasaje Yaravi N° 7915, Córdoba XI) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la apertura concursal presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. German Pablo Gallo con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960) (CEL: 3515437810) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: lunes a viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro (29/05/2024). Fdo: Silvestre, Saúl Domingo Juez.

5 días - N° 527429 - \$ 15137,50 - 15/5/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ALMADA, FEDERICO MARTIN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 12760952, por Sentencia N° 71 de fecha 22/04/2024 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Federico Martín Almada, DNI 24.841.928, CUIT 20-24841928-9, con domicilio real en calle 28 de Julio n° 3636, Córdoba. X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. Doris Marina Calla, con domicilio en calle 9 de Julio N° 883 Torre III Piso 4to. Dpto. C, Córdoba, (Tel: 0351-4252573), (CEL: 351-2021975), (Mail: estregak@gmail.com), atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00hs, hasta el 07/06/2024 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente Andrea -Juez.

5 días - N° 527689 - \$ 6885 - 20/5/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "FUENTES, MAURO ALEJANDRO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Exp-

te. 12617053, por Sentencia N° 29 de fecha 23/04/2024 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Mauro Alejandro Fuentes, DNI 32.892.753 (CUIL 20-32892753-6), con domicilio real en calle Juan B. Bustos N° 233, de la Localidad de Rio Primero, Córdoba, XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Sindicatura, Cr. Manavella Néstor José, con domicilio en calle 27 de abril Nro. 624 Oficina "B", Córdoba (CEL: 353-4170511) (Mail: nmanavellaestudio@gmail.com), atención: lunes a viernes de 8.00 a 17 hs, para el día 28/06/2024. Fdo: Di Tullio, José Antonio -Juez.

5 días - N° 527691 - \$ 7000 - 20/5/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CONTE, NATASHA YANINA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N°12760981, por Sentencia N° 34 de fecha 22/04/2024 se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. Natasha Yanina Conte (D.N.I. N°33.598.938 - CUIL 23-33598938-4), con domicilio real en calle Luis de Góngora N° 1288, Barrio Los Paraísos, Córdoba. X) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante el síndico, Cr. Roberto Pablo Scaglia, con domicilio en calle Ayacucho N° 449, 1º Piso, Dpto. A, Córdoba, (Tel: 0351-5238620), (CEL: 0353-154210107) (Mail: cr_scaglia@live.com.ar), atención: lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hs., el día siete de junio de dos mil veinticuatro (07/06/2024). Fdo: Antinucci, Marcela Susana- Juez.

5 días - N° 527956 - \$ 7483 - 21/5/2024 - BOE

Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Andrea Belmaña Llorente. Autos: "RAMOS, ROQUE EZEQUIEL -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- EXPTE. Nro. 11409264." Mediante Sentencia N° 74 de fecha 06/05/2024, se declaró en estado de quiebra indirecta al Sr. Roque Ezequiel Ramos, DNI 34.094.491, CUIL 20-34.094.491-8, con domicilio real denunciado en calle Echeverría 124,

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 8
Notificaciones	Pág. 22
Rebeldías	Pág. 23
Sentencias	Pág. 23
Usucapiones	Pág. 23

Villa Allende, Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522. Hacer saber a los acreedores que la sindicatura está ejercida por la Cra. María Cristina Moyano, con domicilio en 9 de Julio 883 Torre III, 4º C (cel 3512234481) y que los acreedores que quieran materializar su verificación de crédito deberán hacerlo por vía incidental (art. 280 LCQ) en los términos del art. 202 LCQ. Córdoba, 06 de Mayo de 2024.-

5 días - N° 527085 - \$ 22120 - 15/5/2024 - BOE

Por Sent. N°36 (30/04/24), autos "CORDOBA, MAXIMILIANO DEL VALLE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE.9983498)" se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del Sr. CORDOBA, MAXIMILIANO DEL VALLE, DNI N° 34.809.067, CUIL 20-34809067-5, con domicilio real en Yatasto 507, Paz, de la localidad de Deán Funes de la Provincia de Córdoba y constituido en calle Ayacucho N° 476, 6º piso, Dpto "C", B° Güemes de la Ciudad de Córdoba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los 3º hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3º que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs. los entreguen al Síndico. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la

documentación relacionada con su contabilidad. Acreedores posteriores al 20/04/2021, solicitar la verificación de sus créditos conforme arts. 200 y 202 LCQ. Inf. Gral.:14/06/2024.- Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio (Juez).-

5 días - N° 527343 - s/c - 20/5/2024 - BOE

Por Sent. 39 del 25/04/2024 del Juzg. 1° Inst y 26 Nom CCCba, en EE 10281716: GONZÁLEZ, NELSON OSCAR- QBRA IND se dispuso: Declarar la quiebra de Nelson Oscar González (DNI 29226855, CUIL N° 20-29226855-7), con domicilio en Av. Colón 1241 P.B. Cba.; intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquel para que en 24 hs. los entreguen al síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Pedidos de verificación ante síndico: hasta el 07/06/2024. En dicha ocasión, se requiere a los acreedores constituyan a más del domic. procesal, un domic. electr. (e-mail de contacto y n° de teléfono); presenten en papel su petición y remitan por e-mail o a través de medio digital su pedido; Inf. Indiv.: 06/08/2024; Sent. de verif.: 20/09/2024; Inf. Gral.: 21/10/2024. Se hace saber a los interesados que se mantiene como síndico al Cr. Leonardo Oscar Fondacaro (10-08662-3), domicilio: Av. Gral. Paz 133, 7 Piso, Dto. H, Cba.; Cel: 0351- 156817577, horario de atención al público: lun.a vier. de 09/14 hs. e-mail: lfonda2002@gmail.com y/o facundoferrero7@gmail.com; Of. 09/05/2024. Fdo Silvia Soler (Secretaria)

5 días - N° 527824 - \$ 12635 - 20/5/2024 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "JURGENS SUBIAS, KARIM ERIKA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°11413646), por Sentencia N°38, de fecha 06/05/2024, se dispuso: Declarar la quiebra de la Sra. JURGENS SUBIAS, KARIM ERIKA (D.N.I. N°26.288.931), con domicilio real -prima facie- en calle Paris Golf N°557, Mendiolaza, Colón, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindi-

catura: 01/07/2024. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 23/08/2024. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 09/09/2024. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 08/10/2024. Síndica designada: Cra. Elizabeth Francés Esper, con domicilio en calle Simón Bolívar N°362, piso 3°, of. 'B', Cba., mail: cra.lizesper@gmail.com; Tel. 351-156149190; lunes a viernes de 8 a 16 hs.. Of.: 13/05/2024.-

5 días - N° 528388 - \$ 23712,50 - 20/5/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Villa Dolores, 04 de marzo de 2020.- Atento a constancias de autos y proveyendo al escrito inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase la presente Declaratoria de Herederos en cuanto por derecho corresponda.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- Dése intervención al Ministerio Fiscal y Pulpilar.- Notifíquese.- Proveyendo a fs. 28: atento lo solicitado y constancias de autos, remítanse los presentes a la Fiscalía de Instrucción de 1° Nominación de esta ciudad, a sus efectos.- fdo. juez: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro. Secretaria: CASTELLANO, Maria Victoria.-

1 día - N° 525914 - \$ 1542,60 - 15/5/2024 - BOE

El Juez de 1° Instancia Civil y comercial de 19° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "9602795 - SANTONI ROSANA DEL VALLE C/ SUCESION DEL SR. ROSALIN GREGORIO AVENDAÑO Y OTRO - INCLUSION/EXCLUSION DE HEREDEROS", cita y emplaza a los Sucesores del SR. ROSALIN GREGORIO AVENDAÑO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/04/2024. Fdo:Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián- Juez- Dra. TOLEDO Julia Daniela- Secretaria.-

5 días - N° 526922 - \$ 4746 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ.,Com.,Conc.Flia N°1 Sec. 2 de la ciudad de Alta Gracia en autos: "RUARTE GUILLERMO MARTÍN c/ MOLINA AYDEE BERNARDITA Y OTRO – REIVINDICACIÓN", n° 2791616 cita y emplaza a los he-

rederos de Aurora Melva Molina, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese. Fdo.- Graciela M. Vigilanti, Juezª González, M. Gabriela Prosecretaria-

5 días - N° 526952 - \$ 2986,50 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ.,Com.,Conc.Flia N°1 Sec. 2 de la ciudad de Alta Gracia en autos: "RUARTE GUILLERMO MARTÍN c/ MOLINA AYDEE BERNARDITA Y OTRO – REIVINDICACIÓN", n° 2791616 cita y emplaza a los herederos de Aurora Melva Molina, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese. Fdo.- Graciela M. Vigilanti, Juezª González, M. Gabriela Prosecretaria-

5 días - N° 526954 - \$ 2986,50 - 15/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, secretaria N° 2, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y bienes quedados al fallecimiento del Sr de PAULINO GERVASI y de la Sra. GUILLERMINA JUANA RAVAIOLI, en estos autos caratulados - GERVASI, PAULINO - RAVAIOLI, GUILLERMINA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 12732883, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). ALTA GRACIA, 03/05/2024.- Fdo. Dra. CALDERON LORENA BEATRIZ – Jueza – Dra. Ferrucci Mariela Lourdes -secretaria

1 día - N° 527125 - \$ 1650,70 - 15/5/2024 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. María de los Angeles RABANAL, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Walter Hugo TENAGLIA en autos caratulados: "TENAGLIA, Walter Hugo – Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 12838218, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 06/05/2024. Fdo.: Edgar AMIGÓ ALIAGA -Juez- María de los Angeles RABANAL –Secretaria.-

1 día - N° 527219 - \$ 960,70 - 15/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ, LUIS FILOMENO (DNI 2.769.579) y SOSA, TIBURCIA BLANCA (L.C 611.193), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en autos: "RODRIGUEZ, LUIS FILOMENO - SOSA, TIBURCIA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (12852134), Cba, 06/05/2023. FDO: NASIF, Laura Soledad (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 527348 - \$ 650,20 - 15/5/2024 - BOE

Río Tercero, la Sra. Jueza de 1° Inst. y 1ra.Nom. Civ. Comerc. Conc. y Flia de Río Tercero, en autos "SANTOSPOLO O SANTOS POLO NELLY LEONOR – Declaratoria de Herederos – Expte.12734766.Citese y emplácese a los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nelly Leonor Santos Polo ó Santospolo DNI 4.974.777, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días,bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CC y C).Fdo. Digitalmente SANCHEZ TORASSA Romina Soledad – Jueza 1ra.Instancia –LOPEZ María Alejandra – Secretaria Juzg. 1ra.Instancia.-

1 día - N° 527573 - \$ 953,80 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CARREÑO ZARATE, GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. SAC n° 12302313, intima a los sucesores del Sr. GERARDO CARREÑO ZARATE, DNI N° 92.023.566, para que, en un plazo de treinta días, acepten o renuncien la herencia, bajo apercibimiento de ley (art. 2289 CCCN y art. 152 y 165 del CPCC). Córdoba, 17/10/2023. Fdo. Carlos Isidro Bustos, Juez – Yanina Roxana Cervato, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 527621 - \$ 3515,50 - 21/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia Civil y Com De la ciudad de Córdoba (OPS) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes RUIZ, CARLOS ALBERTO (DNI 7969071) y REARTES, NORMA AMELIA (DNI 5431828) para que, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11147394 - RUIZ, CARLOS ALBERTO - REARTES, NORMA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley. A

cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota (Expediente Electrónico) de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629–Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo DOMINGUEZ Viviana Marisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -BELTRAMONE Veronica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.24

5 días - N° 527636 - \$ 16152,50 - 16/5/2024 - BOE

El señor Juez del 1° Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, (a través de la Oficina de Procesos Sucesorios) cita y emplaza por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN DOMINGO ALVAREZ IGARZABAL (DNI 12.669.971), en autos ALVAREZ IGARZABAL, JUAN DOMINGO - Declaratoria de Herederos - Expte. 12862654, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). CÓRDOBA, 06/05/2024. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 527646 - \$ 1947,40 - 15/5/2024 - BOE

El Juzgado Civ.Com. Conc. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. -SEC n° 2 de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA SILVIA IRIART, DNI N° 6.221.580, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN) en los autos caratulados "IRIART, MARIA SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 12797903", bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. María Alejandra Larghi- Secretaria- 06/05/2024.—

1 día - N° 527660 - \$ 912,40 - 15/5/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C.C.C.Flía y Trabajo de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de la causante "MARIA PRIMITIVA OVIEDO" para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). en el EXPEDIENTE SAC: 12787433 - OVIEDO, MARIA PRIMITIVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Fdo: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA – Juez – Dra. María de los Angeles RABANAL – Secretaria" MARCOS JUAREZ, 08 de mayo de 2024.-

1 día - N° 527694 - \$ 1057,30 - 15/5/2024 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 1.Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante TERESA CATALINA ACTIS (DNI.: 5.928.774) para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten en autos "ACTIS, TERESA CATALINA – TESTAMENTARIO" (Expte. N° 12850142), bajo apercibimiento de ley.- Secretaria N° 2 – Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamín (Juez de 1ra. Instancia) Dra. FERNANDEZ María Soledad {Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).- VILLA MARIA, 06/05/2024.-

1 día - N° 527699 - \$ 820,40 - 15/5/2024 - BOE

El sr Juez Civ Com Conc y Fa de 1ª Inst y 1ª Nom de Jesús María cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mercedes Raquel Liendo DNI 17473462 en autos EXPTE 12584399 LIENDO, MERCEDES RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo BELVEDERE Elizabeth SECRETARIA BELITZKY Luis Edgard JUEZ Jesús María ABRIL 11 de 2024

1 día - N° 527705 - \$ 813,50 - 15/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TORRES, CARMEN ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12605440, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CARMEN ELVIRA TORRES DNI 4.278.434, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CBA. 29/04/2024. Fdo. NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 527710 - \$ 546,70 - 15/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad

de Córdoba, en los autos caratulados "ORTEGA, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12602301, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ORTEGA DNI: 7.971.216, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CBA. 24/04/2024. Fdo. CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 527839 - \$ 498,40 - 15/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AVALLE, HORACIO TEOBALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12806859, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO TEOBALDO AVALLE, DNI: 7.998.194, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CBA. 26/04/2024. Fdo. MARTINELLI Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 527843 - \$ 555,90 - 15/5/2024 - BOE

VCARLOSPAZ-Juzg 1ºinst 1ºNom sec 1º -EXPEDIENTE SAC: 10013479 - OLMEDO, LADISLAO ANTONIO - RAIMONTTI, MEDARDA NELIDA Y/O RAIMONDI, ESMERALDA NELIDA Y/O MEDARDA NELIDA RAIMONDI - DECLARATORIA DE HEREDEROS-"CARLOS PAZ, 07/05/2024. ..Proveyendo el escrito inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes RAIMONTTI, MEDARDA NELIDA Y/O RAIMONDI, ESMERALDA NELIDA Y/O MEDARDA NELIDA RAIMONDI DNI 2.490.237 y LADISLAO ANTONIO OLMEDO DNI 6.665.649, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. FDO. GUTIERREZ Mariel Ester SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 527864 - \$ 1952 - 15/5/2024 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LANDO, NELSO EDUARDO Y/O NELSON EDUARDO D.N.I. 6.642.878, en autos caratulados "LANDO, NELSO EDUARDO Y/O NELSON EDUARDO -

DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12237910, para que en término de veinte (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 25/04/2024. Fdo. Dra. BUITRAGO, SANTIAGO -JUEZ; COLAZO, IVANA INES -SECRETARIA

1 día - N° 527866 - \$ 850,30 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña Mabel Alicia Ardini, DNI 12.509.465 en los autos caratulados "12000181 ARDINI, MABEL ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art.6 C. C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 30/04/2024. Fdo: BERTAZZI JUEZ - SPILA MONTOTO PROSECRET

1 día - N° 527867 - \$ 636,40 - 15/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Delfino, Alejandrina Lía, notifica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. CAMPRA, OMAR JUAN, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.) bajo apercibimiento de ley en los autos CAMPRA, OMAR JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 12850105.-

1 día - N° 527887 - \$ 974,50 - 15/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO COSMES, D.N.I. 6.468. 651, FRANCISCA EMILIA MOYANO, D.N.I. 2.778.389 y GABRIEL HUGO COSMES, D.N.I. 14.702.695 en autos caratulados "12773354 - COSMES, ANTONIO - MOYANO, FRANCISCA EMILIA - COSMES, GABRIEL HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)., y en consecuencia comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIA LETRADA. Fecha: 2024.05.09

1 día - N° 527889 - \$ 1183,80 - 15/5/2024 - BOE

LAS VARILLAS - La Señora Juez de Primera Instancia en lo C., C., C., F., C., N. y J., P.J. y F. - S. C. de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante en los autos caratulados: "GROSSO, ANÍBAL JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12866616), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos.- Las Varillas, 07 de Mayo de 2024.- Fdo: Musso, Carolina - JUEZ DE 1ª INST.; Aimar, Vanesa Alejandra - PRO-SECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 527896 - \$ 880,20 - 15/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros N° 551, Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MALDONADO ORTIZ, MANUEL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12773361), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Manuel Horacio Maldonado Ortiz DNI: 10.377.837, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. CARLEN Andrea Eugenia. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 527897 - \$ 836,50 - 15/5/2024 - BOE

El Juez de 1 Inst Civ y Com de 8 Nom la ciudad de Cba en autos ALVAREZ, MANUEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 12141630 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MANUEL ANTONIO ALVAREZ DNI 6.514.919 para que dentro de los 30 días hábiles siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo SUAREZ Evangelina Ines PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 527898 - \$ 590,40 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: "BRASCA SANDRA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12815744" Cita y Emplaza por Edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. de SANDRA BEATRIZ BRASCA DNI 17.158.337, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCyCN). Fdo. Dra. Nasif: Pro-Secretaria. Córdoba, 7 de mayo de 2024.

1 día - N° 527907 - \$ 735,30 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. en lo Civ. y Com. de 20A Nom en autos caratulados: "CLÉMENT Ó CLEMENT, RENÉ Ó RENE JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 12430970) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RENÉ O RENE JORGE CLÉMENT O CLEMENT, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. AREVALO, Jorge Alfredo - JUEZ, Dra. SAPPILA, Magdalena María – ProSec.- Cba. 07/05/2024.

1 día - N° 527915 - \$ 721,50 - 15/5/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RIVERO, RAMONA SUSANA en los autos GALLARDO, JUAN CARLOS - RIVERO, RAMONA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 10456672 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 26/04/2024. Fdo. BERTAZZI, Juan Carlos - Juez. SPILA MONTOTO, Luciana De Fátima - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 527916 - \$ 645,60 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 20 A NOM – OPS de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a la sucesión de MARIA PISCITELLO, DNI: 7.337.527, en autos caratulados "PISCITELLO MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 12745512," para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/05/2024. Fdo. AREVALO Jorge Alfredo, Juez/a de 1ra. Inst; SERRA María Laura Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 527917 - \$ 659,40 - 15/5/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – (JUZGADO 1A INST CIV COM 18A NOM) – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PERALTA, LUIS ALBERTO DNI 13.151.527 en los autos PERALTA, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12790549 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 08/05/2024. Texto Firmado digitalmente por: MARTINELLI Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 527919 - \$ 693,90 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.FAM. 1a Nom. (SEC.1) de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MENA WALTER FABIAN, DNI. Nro. 16.543.539 en autos caratulados MENA WALTER FABIAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12757878, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02/05/2024. LOPEZ Alejandra María Sec.– SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad-Juez.

1 día - N° 527933 - \$ 696,20 - 15/5/2024 - BOE

COSQUIN- EL SR JUEZ EN LO CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA DE 1A INSTANCIA Y 1A NOMINACION DE LA CIUDAD DE COSQUIN en los autos caratulados MARCELINO CELESTINO PEREZ - MONTOYA ELIDA IRMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°11521216 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de Marcelino Celestino Perez, L.E. N° 6.676485 y Montoya, Elida Irma, DNI 3.718.021 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 C.C.C.N y art. 152 del CPCC) Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO. 2024.05.06

1 día - N° 527937 - \$ 1429,90 - 15/5/2024 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. Civil y Com. de 1° Nom. de Córdoba por ante la OPS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nicolas Cayetano Aversa (DNI 2.774.053); Felisa Nilda Dora Sanchez (DNI 7.330.919) y Beatriz Cecilia Aversa (DNI 13.961.376), en los autos "AVERSA, NICOLAS CAYETANO - AVERSA, BEATRIZ CECILIA - SANCHEZ, FELISA NILDA DORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 12852914), a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Laura Soledad Nasif – Prosecretaria. Córdoba, 06/05/2024.-

1 día - N° 527938 - \$ 1130,90 - 15/5/2024 - BOE

San Francisco - Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ y Com Sec 3 de esta ciudad de San Francisco., Cba., Dr. Tomas Pedro Chialvo cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAN-

DRI, RAUL ANGEL para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12910367 - SANDRI, RAUL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS por el termino de 20 días y bajo apercibimiento de ley. San Fco. 09/05/2024.- Dra ROSSETTI Rosana Beatriz.

1 día - N° 527941 - \$ 592,70 - 15/5/2024 - BOE

COSQUIN EL JUEZ DE 1a INST Y 1a NOM EN LO CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE COSQUIN en los autos caratulados VILLARREAL, EDUARDO RICARDO - LANICI, DELIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 12852905 - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de Eduardo Ricardo Villarreal, DNI 8.597.909 y Delia Ines Lanici, DNI 10.253.374 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 C.C.C.N y art. 152 del C.P.C.C) Fdo digitalmente por MACHADO Carlos Fernando JUEZ- FRACHIA Carola Beatriz PROSECRETARIA LETRADA 2024.05.06

1 día - N° 527942 - \$ 1358,60 - 15/5/2024 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 9 Inst. en lo Civ., Com y Flia. de 7° Nom., Sec. N° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. JORGE ARMANDO DELL' ANNA DNI 6.657.242 en autos caratulados "CELI DE DELL'ANNA, MARIA ROSA - DELL'ANNA, JORGE ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC 1517867 que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29/04/2024. Fdo. Digitalmente por BUITRAGO Santiago. JUEZ. SABER Luciana Maria. SECRETARIA.

1 día - N° 527944 - \$ 999,80 - 15/5/2024 - BOE

En la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), de la ciudad de Córdoba Capital, sito en calle Caseros N° 551, subsuelo, pasillo central. En autos caratulados "BRITOS GOMEZ, MARTA ALBINA - ALDRIGHI, ERICO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12539312," se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Causan-

tes: BRITOS GOMEZ, MARTA ALBINA —DNI N° 4.120.261 y ERICO CESAR ALDRIGHI - DNI N° 6.504.940

1 día - N° 527950 - \$ 866,40 - 15/5/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ Com 2A Nom - Sec, Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba Capital, sito en calle Caseros N° 551, planta baja sobre D. Quiros. En autos caratulados "GANDOLFO, OMAR RICARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12407433", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Causante: GANDOLFO, OMAR RICARDO DNI 24.394.622

1 día - N° 527951 - \$ 705,40 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 2ª Nom. C.C.C y Flia. de la ciudad Río Tercero, Sec. 3, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Juana de Miguel o Juana de Miguel de Romera D.N.I. 2.842.935, en autos "DE MIGUEL O DE MIGUEL DE ROMERA, JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE: 12202112, para que dentro de los treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 Código Civil y Comercial) a cuyo fin publíquese edictos por el término de un día en el Boletín oficial consignando la caratula de los presentes y el nombre y DNI del causante. Río Tercero, 09/05/2024. Fdo. Juez/a de 1era Inst. Dra. Asnal, Silvana del Carmen. - Prosecretaría. Dra. Oliva, Mariela

1 día - N° 527953 - \$ 1301,10 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. NAVAS, JORGE DIEGO en autos caratulados NAVAS, JORGE DIEGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12793821 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Cosquin 08/05/2024. Texto Firmado Digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A - CARRASCO Alicia Susana, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 527958 - \$ 808,90 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. OSSES, VICTOR OSVALDO en autos caratulados OSSES, VIC-

TOR OSVALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12813227 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Cosquin 08/05/2024. Texto Firmado Digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A - CARRASCO Alicia Susana, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 527959 - \$ 822,70 - 15/5/2024 - BOE

El sr Juez Civ Com Conc y Fa de 1ª Inst y 1ª Nom de Jesús María cita y emplaza a los herederos y acreedores de Eugenio Medeot MI 16326 y Manuela o Ramona Manuela Ariza LC 922896 en autos EXPTE SAC: 11751910 - MEDEOT, EUGENIO - ARIZA, MANUELA Ó RAMONA MANUELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo BELVEDERE Elizabeth SECRETARIA BELITZKY Luis Edgard JUEZ Jesús María MARZO 01 de 2024

1 día - N° 527961 - \$ 956,10 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ, Com, Conc. Y Flia Sec 1 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Lucía Yolanda Muñoz, M.I. n° 12.306.208 y Miguel Ángel Ticle M.I. N° 8.455.969, en los autos caratulados: "MUÑOZ, LUCIA YOLANDA - TICLE, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS "- EXPEDIENTE: 12747895, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Firmado: OLCESE Andrés JUEZ; GUTIERREZ Mariel Ester SECRETARIA

1 día - N° 527964 - \$ 1144,70 - 15/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba en estos autos caratulados: "SALINAS CLAUDIO ADRIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12362549" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Salinas, Claudio Adrian, D.N.I 13.963.600, para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el boletín oficial por un día (art. 2340 CCCN). Córdoba, 03/05/2024. firmado por: ANGARONI María Agustina – PROSECRETARIO/A

LETRADO // BERTAZZI Juan Carlos – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 527967 - \$ 986 - 15/5/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst y 51º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JURI VÍCTOR RENE, D.N.I N.º 8.137.625, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "JURI VÍCTOR RENE -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 12354901" Cba, 06/05/2024 Juez MASSANO Gustavo Andrés.

1 día - N° 527968 - \$ 537,50 - 15/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC:12773467-SOBRERO, PRIMITIVA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -MORTEROS, 26/04/2024... Fecho:- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Sobrero, Primitiva Margarita, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese.-Fdo:- DELFINO Alejandrina-Juez-ALMADA Marcela Rita-Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 527971 - \$ 903,20 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES, Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro, Secretaría a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RUBEN OSCAR ACHILLI, D.N.I Nro. 07829.755, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12763165 - ACHILLI, RUBEN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. Duran Lobato Marcelo Ramiro -Juez- Maria Raquel Carram – Prosecretaría Letrada- Oficina: 07 de mayo de 2024.

1 día - N° 527972 - \$ 1137,80 - 15/5/2024 - BOE

RIO CUARTO* - El Sr. Juez del J. C.C.FAM. 4A - SEC.8– RIO CUARTO, en los autos caratulados: "RIVAROLA, FERNANDO GUILLERMO - PASTORI, LUISA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 12751850- Cuerpo 1", cita y emplaza al/los acreedor/es, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bie-

nes quedados al fallecimiento de los causantes: Don Fernando Guillermo RIVAROLA, DNI N.º 06.581.386 y Doña Luisa María PASTORI, DNI N.º 01.398.607; para que en el término de treinta días contados desde la última publicación, comparezca/h a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. PUEYRREDON Magdalena (Jueza 1era Instancia) y PEDERNERA Elio Lionel (Pro-Secretario) OF. 08/05/2024.-

1 día - N° 527974 - \$ 1091,80 - 15/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MARIN, HECTOR OSVALDO - ALVAREZ, GENOVEVA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 12494512 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR OSVALDO MARIN DNI 13.538.377 y GENOVEVA MABEL ALVAREZ DNI 16.505.724 para que dentro de los treinta días corridos de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: SERRA María Laura – prosecretario letrado

1 día - N° 527977 - \$ 723,80 - 15/5/2024 - BOE

EL JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.2A NOM - SEC.4 - de la Ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados CASTILLO, ROBERTO SERGIO - OYOLA, CARMEN ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10652805 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Sergio Castillo DNI 6.502.533 y Carmen Antonia Oyola DNI 3.703.936 para que dentro de los treinta días corridos de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Fernandez Cuesta Marcos Ezequiel – prosecretario letrado; Duran Lobato Marcelo Ramiro - Juez

1 día - N° 527982 - \$ 873,30 - 15/5/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ, 07/05/2024. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Ms. Jz., cita y emplaza a los herederos, acreed. y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante INES LEONOR SCHIAVONI, en autos "SCHIAVONI, INES LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 12787000) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de 30 corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.y.C.); Fdo: TONELLI, José María – Juez; SAAVEDRA Virginia Del Valle – Prosec. Letrada.

1 día - N° 527984 - \$ 1068,80 - 15/5/2024 - BOE

La Oficina de Proceso Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. PAREDES TERESA DEL VALLE, DNI 5.462.106, en autos "PAREDES, TERESA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 12815359, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340, CCCN).Cba,02/05/2024. MARTINELLI Patricia Liliana, Prosec.

1 día - N° 527987 - \$ 861,80 - 15/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), Subsuelo Pasillo Central Caseros 551, Ciudad de Córdoba, en autos Expte 12400503 - SALOMON, MIRTA SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRTA SILVIA SALOMON DNI 5.818.155, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. Digitalmente por SERRA María Laura; Prosecretaria Letrada OPS

1 día - N° 527988 - \$ 703,10 - 15/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "FONTANINI, TERESA - BENITEZ MUÑOZ, AURELIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12672947. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA FONTANINI DNI 7.312.278 y por AURELIANO BENITEZ MUÑOZ DNI 1.592.794, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 06 de mayo de 2024. Texto firmado digitalmente por GARCIA Jorge Luis Prosecretario Letrado

1 día - N° 527990 - \$ 935,40 - 15/5/2024 - BOE

El Juzg.Civ.Com.Conc.3ª-sec.5 de Bell Ville , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de la causante Mirta Mercedes Marguet (DNI 5.955.922 , en autos caratulados: "EXPTE: 11849300 - MARGUET, MIRTA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS ", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a dere-

cho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 04/04/2024. Fdo: RODRIGUEZ, Andrea Carolina(Prosecretaria Letrada)-BRUERA,Eduardo Pedro(JUEZ).-

1 día - N° 527997 - \$ 1105,60 - 15/5/2024 - BOE

El Juzg. CCC. 2a - SEC.4 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de causante Juan Nazareno Damiani, DNI 6547080, en autos caratulados: "EXPTE:12792807 - DAMIANI, JUAN NAZARENO -DECLARATORIA DE HEREDEROS", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 15/04/2024 . Fdo: Boggio, Noelia Liliana(Prosecretaria Letrada)-Guiguet, Valeria Cecilia(Jueza).-

1 día - N° 528003 - \$ 1045,80 - 15/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), del Poder Judicial de Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE RAMON MARTINEZ DNI: 10.805.358 y MIRIAN ELIZABET VILLAFANE DNI: 13.225.551, en autos caratulados "EXP. SAC: 12763575 - MARTINEZ, JOSE RAMÓN - VILLAFANE, MIRIAN ELIZABET - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 07/05/2024.- Fdo.: Dra. ELLERMAN Ilse, JUEZ; ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad, Prosecretaria.-

1 día - N° 528008 - \$ 923,90 - 15/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Dean Funes, Prov. de Córdoba, en autos "VAN CAUTEREN ERNESTO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 12839130," dispuso citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ERNESTO VAN CAUTEREN DNI 7.955.819 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Dean Funes, 03/05/2024. Fdo. Mercado Emma del Valle (Juez) y Bellina María Lucila (Prosecretaria).

1 día - N° 528009 - \$ 1174,60 - 15/5/2024 - BOE

RÍO SEGUNDO, 30/04/2024. AUTOS: "MARCHETTI, LIDIO DOMINGO MARTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Exp. 12760748. Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia de 1º Nom. de Río Segundo: Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIO DOMINGO MARTIN MARCHETTI, DNI 6.404.028, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. DIAZ BIALET, Juan Pablo. JUEZ. - RUIZ Jorge Humberto. Secretario.

1 día - N° 528011 - \$ 723,80 - 15/5/2024 - BOE

RÍO TERCERO La Sra Juez de 1ra Inst 2da Nom en lo CCC y Flia de Río III Sec.3 en autos "12394087-TASCA Carlos Oscar-Declaratoria de Herederos" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Oscar Tasca-DNI 13050791 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río III, 16/04/2024 Fdo. Asnal Silvana-Juez-Ludueña Hilda Mariela-Secretaria-

1 día - N° 528013 - \$ 604,20 - 15/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios – OPS - de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "MACHADO, CELSO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.12846274, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MACHADO, CELSO DANIEL DNI 20.083.302, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Cordoba,08/05/2024. Fdo: NASIF Laura Soledad- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 528014 - \$ 530,60 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1 instancia y 42º nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RASPA, VICENTE ANTONIO DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12430249", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICENTE ANTONIO RASPA DNI. 6.518.844, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Of. Fdo. CARMONA, María Carolina. SECRETARIA.

1 día - N° 528022 - \$ 898,60 - 15/5/2024 - BOE

JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA -

CURA BROCHERO en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12864395 - EFFING, GUSTAVO MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- CURA BROCHERO, 09/05/2024....A mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Gustavo Marcelino Effing D.N.I 8.652.159, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2024.05.09; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2024.05.09

1 día - N° 528030 - \$ 1347,10 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia de JUZGADO 1A INST CIV COM 28 NOM de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. APARICIO, RODOLFO JUAN, DNI 13.372.170 , en los autos caratulados: " APARICIO, RODOLFO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12298855", para que dentro del termino de TREINTA (30) DIAS siguientes a la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (Art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado digitalmente por: VINTI Angela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-. ELLERMAN Ivan SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 528034 - \$ 1193 - 15/5/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, ... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Jorge VASSIA DNI 8.538. 020 y Aurelia Susana ALVAREZ DNI 4.895.931, en los autos ALVAREZ, AURELIA SUSANA - VASSIA, JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12846098 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba. 10/05/2024... Texto Firmado digitalmente por : Martinelli Patricia Liliana , PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 528037 - \$ 792,80 - 15/5/2024 - BOE

SR. ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OPS. Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión de los Sr. AVILA, JUAN CARLOS DNI 7.643.062, en autos caratulados " AVILA, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 12800295), para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: ALTAMIRANO Eduardo Christian (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) ALIAGA FOLKENAND María Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 528039 - \$ 813,50 - 15/5/2024 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, María Laura Luque Videla, Secretaria nro. 3 a cargo de Anabel Valdéz Mercado, en los autos caratulados: 12848563-VÉLEZ, MARÍA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. María del Carmen Vélez, DNI: 13.738.941, para que en el término de treinta (30) días corridos (art. 2340 CCC), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 07/05/2024. Fdo. Luque Videla María Laura (Juez) - Valdéz Mercado Anabel (Secretaria)

1 día - N° 528049 - \$ 1018,20 - 15/5/2024 - BOE

MORTEROS. La Sra. Juez del JUZGADO C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. de Morteros, en estos autos caratulados "CARRUEGA, AUGUSTO HECTOR - MARTINEZ, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 9067574)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARÍA LUISA MARTÍNEZ DNI N° 4.965.128, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por las Dras. DELFINO Alejandrina Lia (Juez) y ALMADA Marcela Rita (Prosecretaria).

1 día - N° 528053 - \$ 896,30 - 15/5/2024 - BOE

EDICTO: La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Cba en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12852386 - SANCHEZ, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Víctor Hugo SANCHEZ DNI: 13.963.763, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) Texto Firmado digitalmente por: Dra. ALIAGA FOLKENAND María Soledad: PROSECRETARIO/A LETRADO. Cba.,

10/05/2024.

1 día - N° 528068 - \$ 813,50 - 15/5/2024 - BOE

RÍO IV. El Sr. Juez de 1 Inst y 2da. Nom en lo Civil, Com, Sec N° 4 cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. Ramón Rosa ABREGU DNI. 7.133.056 , en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12067215 - ABREGU, RAMON ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS; y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rio IV. Fecha 25/03/2024.Fdo. MARIA LAURA LUQUE VIDELA. JUEZ. TORASSO MARIANA BEATRIZ. SECRETARIA.-

1 día - N° 528074 - \$ 781,30 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 4ª Nom. de la ciudad de Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se coincidieren con derecho a la sucesión del causante Sra. MARIA ANTONIA MARQUES, (D.N.I. 4.121.269) en los autos caratulados: "MARQUES, MARIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 12306316, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que, en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas. Fdo. Digitalmente: CAFURE Gisela María JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.29 - RINGELMAN Gustavo Horacio SECRETARIO JUZGADO 1ERA. INSTANCIA FECHA: 2024.04.29

1 día - N° 528081 - \$ 1634,60 - 15/5/2024 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1a Ins. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2a. Nominación de la ciudad de Jesús María, en los autos " ZAPATA, SIBILINA ADELA Y/O ADELA CIVILINA - GERVASONI, JOSE PACIENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 12828997 "JESUS MARIA, 07/05/2024. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. ZAPATA, SIBILINA ADELA Y/O ADELA CIVILINA DNI 6.379.074 - GERVASONI, JOSE PACIENTE DNI 6.130.609 para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. PE-

LLIZA PALMES MARIANO EDUARDO (JUEZ)-
SCALA ANA MARIA (SECRETARIA).

1 día - N° 528100 - \$ 1390,80 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 24 Nom Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROQUE NICOLAS INTRAGUGLIELMO DNI 6506738, en autos caratulados "INTRAGUGLIELMO, ROQUE NICOLAS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 12423597" para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, Cba. 17/11/2023. Fdo. Sanchez Alfaro Ocampo, Maria- JUEZ - Ardini Gisella- SECRETARIA- Actualmente en OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS) Caseros 551.-

1 día - N° 528102 - \$ 806,60 - 15/5/2024 - BOE

La Oficina de procesos sucesorios (OPS), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VERA, MARGARITA AURELIA DNI 4.439.379 y DIAZ, JESÚS MÁXIMO DNI 6.685.876, en autos VERA, MARGARITA AURELIA - DIAZ, JESÚS MÁXIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 12808726, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ALIAGA FOLKENAND M. Soledad Prosec. Letr. CORDOBA, 10/05/2024

1 día - N° 528103 - \$ 714,60 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y Única Nom. en lo Civil y Com. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante VERONICA FABIANA LANCIONI por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Cód. Civil y Com.) en los autos caratulados "LANCIONI VERONICA FABIANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12363407 .Corral de Bustos, 22/04/2024.Fdo.: GOMEZ Claudio (Juez).- DEL GREGO, Fernando (Secretario).

1 día - N° 528107 - \$ 1130,90 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a Nom - RIO SEGUNDO cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. José Ramón BERNARDI DNI N°12.145.356 para que compa-

rezcan a tomar participación dentro del término de treinta días y acrediten su carácter en autos caratulados BERNARDI, JOSE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12858000. RIO SEGUNDO, 07/05/2024. Fdo. DIAZ BIALET Juan Pablo, Juez de 1ra instancia

1 día - N° 528132 - \$ 581,20 - 15/5/2024 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C.C.C y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. Cba., en los autos "PALLADINO, ZULEMA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12846186), por decreto del 07-05-2024 (Fdo. TONELLI, J - Juez; SAAVEDRA V - Prosecretaria) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "PALLADINO, ZULEMA RAQUEL" por edicto publicado por un día en el Bolet. Ofic. Prov. de Cba. para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.).-

1 día - N° 528137 - \$ 1098,70 - 15/5/2024 - BOE

CRUZ DEL EJE, 08/05/2024. JUZGADO C.C. CONCL. FAM. - SEC 2 - CRUZ DEL EJE- en los autos caratulados "CEJAS, SERGIO SECUNDINO -DECLARATORIA DE HEREDEROS": EXPTE N° 12767519 DECRETA: Agréguese informe RUV. Por presentados por parte y con el domicilio constituido.-Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERGIO SECUNDINO CEJAS, DNI 8.651.171 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC. FDO: por MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 528165 - \$ 2301 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. En lo Civ., Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Maria Lidia y/o María Lidia Luchetti DNI 7.020.642, Gladys Lidia Mola DNI 13.151.309, y Luis Jose y/o Luis José Mola DNI 2.785.139, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en los autos caratulados LUCHETTI, MARIA LIDIA Y/O MARÍA LIDIA-MOLA, GLADYS LIDIA-MOLA, LUIS JOSE Y/O LUIS JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS N°

de expediente: 12867301. Fdo.: Dra. Carlen, Andrea Eugenia-Prosecretario/a Letrado. CORDOBA, 10/05/2024.

1 día - Nº 528197 - \$ 1947 - 15/5/2024 - BOE

Se hace saber a Ud., que en autos caratulados "CALVILLO MARTA MAGDALENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE Nº 12804182, que se tramitan por ante Juz. Civ. Conc. Fam. Primera Inst. 2da. Nom. – Secret. Nº 3, de la ciudad de Alta Gracia, a cargo del autorizante, se ha dictado el presente decreto el que se transcribe en su parte pertinente: ALTA GRACIA, 06/05/2024: Proveyendo a la presentación efectuada por el Dr. Murua con fecha 22/04/2024: Por cumplimentado el decreto de fecha 16/02/2024. En consecuencia, provéase al escrito de solicitud de declaratoria de herederos de fecha 20/03/2024: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GHIBAUDO Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.05.07 CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.05.07

1 día - Nº 528235 - \$ 4728 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 45º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "VELARDE, ROSA BLANCA Y/O VELARDE BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nº 11268617, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ROSA BLANCA VELARDE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 27/04/2023. FDO: SUAREZ, Héctor Daniel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CABRERA, María Jimena. PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 09/05/2024. Como se pide. Publíquese nuevo

edicto citatorio con indicación de las acepciones del nombre de la causante. GARCIA Jorge Luis. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 528286 - \$ 2517 - 15/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en autos caratulados Lafaye Hugo Enrique Testamentario (Expte. SAC12726463) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme (art. 2340 CCCN) Fdo. Serra María Laura, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 528327 - \$ 1506 - 15/5/2024 - BOE

Las Varillas. La Sra. Juez de 1º Inst. C.C.C Flia, Inst, Men. Y Faltas, CITA Y EMPLAZA, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO GERBAUDO, D.N.I. Nº 6.533.082, en autos caratulados "GERBAUDO, ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte Nº 12807590 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación. LAS VARILLAS 29/04/2024.- Fdo: Dra. Aimar, Vanesa Alejandra-ProSecretaria

1 día - Nº 528342 - \$ 1632 - 15/5/2024 - BOE

CORDOBA, El señor juez de 1A INST CIV COM 12A NOM en autos EXPEDIENTE SAC: 11014745 - TRIVELLI, MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 26/09/2023 "...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN)..." Texto Firmado digitalmente por: MENDOZA Maria Jose PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2023.09.26

1 día - Nº 528387 - \$ 1995 - 15/5/2024 - BOE

Ante la Oficina de Procesos Sucesorios- OPS, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. RODRIGUEZ, GERARDO FRANCISCO en los autos caratulados "RODRIGUEZ, GERARDO FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 12852971, Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a

herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Gerardo Francisco Rodríguez DNI 14.894.033, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO -

1 día - Nº 528405 - \$ 2208,50 - 15/5/2024 - BOE

CORDOBA, 20/02/2024. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. BILAVCIK, MARIA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO: ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- VILLADA Alejandro Jose, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 528417 - \$ 2768,50 - 15/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), en autos "TOLEDO, SANTIAGO MARTÍN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE SAC - 12713831" cita y emplaza por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Santiago Martín Toledo DNI 22.792.172 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corrido (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 03/05/2024. Texto Firmado digitalmente por: Carlen, Andrea Eugenia (Prosecretaria).

1 día - Nº 528427 - \$ 1750 - 15/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "RODRÍGUEZ, CARLOS GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 12763166)" que tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios, Subsuelo, Tribunales I sito en calle Caseros Nº 551 de esta ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 03/05/2024.(...) Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Carlos Gustavo Rodríguez, DNI 11.951.293, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio

Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). "FIRMADO: ALIAGA FOLKENAND María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 528445 - \$ 3230,50 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.CONCIL.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Adela Heredia y Roque Oscar Fernandez, en los autos caratulados "HEREDIA, ADELA - FERNANDEZ, ROQUE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Electrónico n. 12821350), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro de los TREINTA días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar (Juez); Dra. RABANAL Maria De Los Angeles (Secretaria). Cba, 13 de mayo de 2024.

1 día - N° 528448 - \$ 2544,50 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. y 34 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados " GONZALEZ RUFINO FRANCISCO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 12789977" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RUFINO FRANCISCO GONZÁLEZ D.N.I. N° 6.502.664 para que dentro de los 30 días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY - Art. 2340 C.C.C.N., a cuyo fin publíquese edictos por 1 día en el Boletín Oficial. - FDO: GARCIA JORGE LUIS (Prosecretario).-

1 día - N° 528453 - \$ 2037 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst y 35 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: BENITO LUIS SPATARO, DNI: 06.355.532; RAFAELA ESTER FARIAS, L.C. 02.094.619 y BENITO ALEJANDRO SPATARO, DNI: 20.397.487, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SPATARO, BENITO LUIS - SPATARO, BENITO ALEJANDRO - FARIAS, RAFAELA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12198547). Córdoba 26/10/2023. Fdo: Mariano DIAZ VILLASUSO, Juez de Primera Instancia.

1 día - N° 528458 - \$ 2334,50 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2da Nom - Sec 3 de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BURGOS GALARZA SANTIAGO, D.N.I 93.967.379, en los autos caratulados "BURGOS GALARZA, SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°12841097), y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días corridos posteriores a la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del CCCN). Cosquín, 8 de mayo de 2024. Juez: Martos, Francisco Gustavo; Secretaria: Chiamonte, Paola Elizabeth.

1 día - N° 528469 - \$ 2303 - 15/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba en autos "CHIARINI RACEDO, CHRISTIAN ELVIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12857367" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Christian Elvis CHIARINI RACEDO DNI: 23.584.278 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmado digitalmente por: GARCIA, JORGE LUIS - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 528472 - \$ 1575 - 15/5/2024 - BOE

Señor Juez Civil, Comercial, Conc., Flia, Ctról, Niñez y Juv. Penal Juvenil y Faltas- S. Civ de la ciudad de Corral de Bustos, titular Dr. Claudio Daniel GOMEZ, en los autos caratulados "FERMANI, OMAR HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12537235, se ha resuelto lo siguiente: "CORRAL DE BUSTOS, 08/03/2024. Conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales y demás constancias de autos, ténganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FERMANI, OMAR HUGO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese" FDO. GOMEZ MIRALLES Joaquin, Juez de Primera Instancia; DEL GREGO Fernando Sebastian, Secretario Juzgado 1RA. Instancia

1 día - N° 528503 - \$ 3776,50 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 19° Nominación (OPS), CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, NOVIN ANTONIO ROMERO DNI: 6.573.048, en autos caratulados " ROMERO, NOVIN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 12841106) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 10/05/2024. Fdo.: ALIAGA FOLKENAND María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 528507 - \$ 1900,50 - 15/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en autos caratulados Lafaye Hugo Enrique Testamentario (Expte. SAC12726463) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme (art. 2340 CCCN) Fdo. Serra María Laura, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 528508 - \$ 1757 - 15/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en Autos caratulados la ciudad de Córdoba en los autos "JUNCOS, JOSE ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12737374. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JUNCOS JOSÉ ERNESTO DNI 25.203.402, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (art. 2340, CCCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: NASIF Laura Soledad. ProSecretario/a Letrado.-

1 día - N° 528514 - \$ 1729 - 15/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en Autos caratulados la ciudad de Córdoba en los autos " AMAYA, ROBERTO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12767528. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ROBERTO CARLOS AMAYA, DNI: 29.944.871, para para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), bajo apercibimiento de ley.- Fdo: MARTINELLI Patricia Liliana. Pro-Secretario Letrado .-

1 día - N° 528523 - \$ 1718,50 - 15/5/2024 - BOE

El Juez RINGELMAN Gustavo Horacio del JUZG. 1A INST CIV COM 4A NOM de la ciudad

de Cba., Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. YOLANDA LETICIA VERA, DNI 4.965.115, en autos "VERA, YOLANDA LETICIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12514674", por edictos a publicarse por el término de 1 día en el B.O. a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A. M. Bas.FDO.: Dr.RINGELMAN Gustavo Horacio Juez 1a inst. - Dra. CAFURE Gisela Maria Secr. Juzg. 1a. Inst.

1 día - N° 528544 - \$ 2866,50 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez CCC y Flia. de 1 ra Inst. y 2 da Nom. de la Ciudad de Villa Dolores , Sec. 4 en autos: " BABIO JORGE RAUL.- DECLARATORIA DE HEREDEROS .-EXPTE 12745220 ", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. JORGE RAUL BABIO , argentino, DNI nro. 10.141.199 , nacido el 3 de julio de 1952, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.— Of.09/05/2024.-Fdo CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 528547 - \$ 1893,50 - 15/5/2024 - BOE

RIO SEGUNDO - EL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA NOMINACION EN LO CIVIL, COMRCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE RIO SEGUNDO, SECRETARIA 1, CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA O BIENES DEL CAUSANTE, ROQUE NICOLAS LUDUEÑA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "LUDUEÑA, ROQUE NICOLAS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 10867844), PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO. RIO SEGUNDO 09 DE MAYO DE 2024. DR.DIAZ BIALET, JUAN PABLO - JUEZ; RUIZ JORGE HUMBERTO -SECRETARIO.

1 día - N° 528565 - \$ 1897 - 15/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia Civ.,Com.,Conc. Flia N°1 Sec. 3 de la ciudad de Alta Gracia en autos: "PAGAN MORENO, DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exppte. N° 12828493), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por Don DIEGO PAGAN MORENO, D.N.I. N° 93.126.427, por el término de treinta días corridos para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oliva, 06/05/2024. Fdo.: CALDERON Lorena Beatriz (Jueza), GHI-BAUDO Marcela Beatriz (Secretaria)

1 día - N° 528619 - \$ 2065 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 3ra Nom. Civ. Com. y Flia. S. N° 5, de San Francisco, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, notifica, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. VIGNOLA ANDREA VANINA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "VIGNOLA ANDREA VANINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°10891403, que se tramitan ante este juzgado. Fdo. Dra. Tognon, Silvia – Secretaria; Dr. Viramonte Carlos Ignacio - Juez.

1 día - N° 528642 - \$ 1876 - 15/5/2024 - BOE

EDICTO : La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Familia de Segunda Nominación Secretaría tercera de la Ciudad de Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por QUIÑONES RAMONA CORINA DNI 7.660.904 , en los autos caratulados "Quiñones o Quiñonez, Ramona Corina o Corina- Declaratoria de Herederos " (Expte N ° 12169829) para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art 2340 Código Civil y Comercial). Publíquese edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. Fdo. ASNAL Silvana del Carmen Jueza, OLIVA Mariela Prosecretaria letrada.

1 día - N° 528660 - \$ 2376,50 - 15/5/2024 - BOE

El Señor Prosecretario Letrado de la OPS-CORDOBA, en autos "GONZÁLES ESPINOZA O GONZÁLEZ ESPINOZA, ENRIQUE ORLANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE: 12829497 " cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Enrique Orlando Gonzáles Espinoza o González Espinosa DNI: 21.754.161, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), - bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08 de Mayo de 2024. Prosecretario Letrado Dr. Jorge Luis GARCIA -

1 día - N° 528691 - \$ 1806 - 15/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 5707285 - TORANZO,

RICARDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-JUZ.DE 1RA. INST.50 NOMINACIÓN- CBA-CAPITAL.- CORDOBA, 15/03/2024. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Olga Márquez a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,... Texto Firmado digitalmente por: BAEZ Angeles Maria PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.03.15 CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 528739 - \$ 11882,50 - 22/5/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (O.P.S.) en Autos caratulados "EGEA PEDRO ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. 12604847, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pedro Enrique Egea DNI: 5.147.062, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Fdo. Garcia, Jorge Luis – Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 528762 - \$ 2023 - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1°Inst. C.C. C. y Flia. y 1°Nom., Secretaría N°2 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante DE LA CRUZ Julia, DNI N° 2.733.957, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Autos: DE LA CRUZ, JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exppte. N°12881692 Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) CUASOLO Maria Gabriela (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Río Tercero, 10/05/2024.

1 día - N° 528768 - \$ 2579,50 - 15/5/2024 - BOE

CITACIONES

JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA – ARROYITO- en los autos caratulados "ORDOÑEZ, VICTOR HUGO C/ AGUIRRE, IRENE CONSTANCIA - DIVORCIO UNILATERAL-

Expte: 11270668 "ARROYITO, 22/09/2022. Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de divorcio en los términos del art. 437 y stes del CCC. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto firmado digitalmente por: Martinez Demo Gonzalo Juez/a de 1era. Instancia fecha 2022.09.22 y Romero Laura Isabel Prosecretario/a letrado 2022.09.25 y ARROYITO, 15/03/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por: Martinez Demo Gonzalo Juez/a de 1era. Instancia fecha 2024.03.18 y Romero Laura Isabel Prosecretario/a letrado 2024.03.18
5 días - N° 526252 - \$ 9323 - 17/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 2º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BROCHERO, LUCIANO JOEL C/ CARLON LEAL, MARCELO AGUSTÍN - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL" (Expte. N° 10119347), cita y emplaza a los herederos de Marcelo Agustín Carlon Leal D.N.I. 42.438.007 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. Córdoba, 26/02/2024. Fdo. Dr. Bertazzi Juan Carlos: Juez; Dra. Torresi Ana Lelia: Prosecretaria Letrada.
5 días - N° 526462 - \$ 5447,50 - 17/5/2024 - BOE

La Jueza del 1A Inst Civ Com 17º Nom de esta ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros N° 551 en autos: "4293157 - MARTINEZ, PETRONA C/ CLINICA NUEVA CORDOBA MARC. S.R.L. - ORDINARIO – OTROS" con fecha 15 de abril de 2024 dispone citar y emplazar a los herederos de Miguel Angel Villalonga y Mario Alberto Cortelletti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. BELTRAMONE Verónica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
5 días - N° 526471 - \$ 4148 - 17/5/2024 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 30va Nominacion Civil y Comercial en los autos "EXPEDIENTE SAC: 12586712 - NERI, RAUL DAVID C/ WOZNIAK, AXEL GABRIEL - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS" cita a Axel Gabriel Wozniak

en los siguientes terminos "CORDOBA, 30/04/2024. Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Axel Gabriel WOZNIAK DNI 39302977 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial por cinco veces. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo. SAPPÍA Maria Soledad (prosecretaria), ELLERMAN Ilse (Juez)

5 días - N° 526578 - \$ 8173 - 21/5/2024 - BOE

La jueza a cargo del JUZG C.C.FAM.2ANom-SEC. 4 de RIO 3 en autos: "QUASSOLO, NELSON ALBERTO - USUCAP - MED PREP PARA USUCAP- Expte 425.977" Cita y emplaza a los SUCESORES DE FORTUNATA FERNÁNDEZ, SUCESORES DE JULIO A. ASTRADA, SUCESORES DE CARLOS A. ASTRADA ó CARLOS ALFREDO ASTRADA, SUCESORES de MÓNICA ADRIÁN MOYANO DE FERNÁNDEZ ó MÓNICA ADRIÁN MOYANO, SUCESORES DE MARCIAL FERNÁNDEZ ó FERNÁNDEZ MALDES y SUCESORES DE JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MOYANO, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: ASNAL, Silvana del Carmen JUEZA DE 1RA. INSTANCIA -
5 días - N° 526823 - \$ 4838 - 17/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, domicilio Tribunales I (Caseros 551, Planta Baja, Pasillo Caseros) en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "GRAGLIA, OLGA SUSANA Y OTRO C/ GUZMAN, CONSTANZA NAOMI Y OTRO- EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (EXPTE 11938734) Notifica a pretensos herederos y acreedor del causante Guzmán Ramón Ceferino, DNI N° 20.380.062, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Mayo de 2024. Avócase. Notifíquese. Atento el fallecimiento del demandado en los presentes, Sr. Guzmán Ramón Ceferino DNI N° 20.380.062 y lo dispuesto por el art. 97 del C. de P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los pretensos herederos y acreedor del causante Guzmán Ramón Ceferino a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación

comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Sin perjuicio de ello, notifíquese el presente proveído, a las partes surgen del certificado precedente en los domicilios mencionados y a la Asesora Letrada Civil del 5º Turno, a sus efectos. A la presentación de fecha 02/5/2024: atento lo proveído supra, téngase presente para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Sin perjuicio de ello, trábase el embargo solicitado sobre la Matrícula N° 115.580 (11) a cuyo fin, líbrese oficio." FDO: SUAREZ Hector Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); BERGERO Carlos Jose (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 527007 - \$ 16257,50 - 15/5/2024 - BOE

Jueza de 1ºInst 1ºNom CivyCom,ConcyFlia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:- Municipalidad de Alta Gracia c/Carnicero de Cámara María Luisa-Ejec.Fiscal,ExpteN°1264084 dice:"AltaGracia,14/03/2024:(...)En su mérito, atento constancia acompañada que surge que la demandada Carnicero de Cámara María Luisa CUIT89-00031067 se encontraría fallecida,y lo dispuesto por el art.97 del CPCC suspéndase el trámite del juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos de la misma Carnicero de Cámara María Luisa CUIT89-00031067 para que en el plazo de veinte(20)días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y continuar la ejecución en el estado en que se encuentra.Denuncie nombre y domicilio de los herederos del demandado.Notifíquese al domicilio manifestado en autos(...)y por edictos en el BoletínOficial.Fdo:Viliganti Graciela María,Jueza de 1º Inst.

5 días - N° 527009 - \$ 8288 - 17/5/2024 - BOE

VILLA MARIA: Juzgado Civil, Comercial y Flia. de 3º Nominación de Villa María, Secretaría N° 5, en los autos caratulados: - EL VIEJO ALMACEN S.R.L. Y OTRO C/ SUDAMERICANA DE SERVICIOS S.A. – ORDINARIO (Expte. N° 381970). Ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 12/05/2023. Agréguese cédu-las de notificación que se acompañan. Atento lo manifestado y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al representante legal de DRUGSTORE S.H para que, en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 110 inc. 3 del CPCC). Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (Art. 165 del CPCC). Notifíquese. Texto Firma-

do digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 527032 - \$ 7552 - 15/5/2024 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia Civil y Comercial, 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. VINTI, Angela María cita y emplaza a los herederos de la Sra. Wally Albretch de Wilkinson a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "BORCHES, LAURA ESILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 6143739" Domicilio del juzgado: Caseros 551 Planta Baja sobre Duarte Quirós. Córdoba. 06/05/2024. Fdo. ALVAREZ CORDEIRO Maria Victoria- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 527207 - \$ 4757,50 - 16/5/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil, Com. 36ª Nom., ubicados en Segundo Piso - Pasillo Central de Tribunales 1, Caseros 551, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "GUGUET, SILVINA GABRIELA C/ CUELLO, GUSTAVO GABRIEL Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE - NULIDAD (Expte. N° 6506354)", ha dictado las siguientes resoluciones: DECRETO: CORDOBA, 10/04/2024 (...) Cítese y emplácese a los herederos de Elvira García a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la letrada el nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. (...) Fdo.: Dr. ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- DECRETO: CORDOBA, 05/02/2024: (...) Cítese y emplácese a los herederos de Ángel Ambrosio Guiguet a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la letrada el nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. (...) Fdo.: Dr. ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ DE 1RA INSTANCIA.-

5 días - N° 527579 - \$ 20160 - 16/5/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 2a Nom -, de la ciudad de Rio Segundo en los autos: "TAPPERO, LUCIANO JOAQUIN Y OTRO

C/ FERNANDEZ, FABIAN FERMÍN - EJECUTIVO" (Expete. 12732894). Cita y emplaza al Sr. FERNANDEZ, Fabian Fermín D.N.I. 37.107.755, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." fdo.: GONZALEZ Héctor Celestino, Juez; BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana Secretaria.

1 día - N° 527664 - \$ 1057,30 - 15/5/2024 - BOE

Rosario, Provincia de Santa Fe. La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, sito en calle Balcarce 1650 de esa ciudad, hace saber que, dentro de los autos caratulados: "FALCONE SA C/ GUTIERREZ, PABLO ARIEL S/ COBRO DE PESOS" - CUIJ 21-02929633-9, ha ordenado la publicación del presente edicto en los términos que se transcriben a continuación: "Rosario, Cargo N° 1784/24: Atento lo solicitado, fijese nueva fecha de audiencia a los fines del reconocimiento documental y confesional del demandado para el día 04 de junio de 2024 a las 12:30 horas. Notifíquese por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba." En consecuencia se notifica al demandado, señor Pablo Ariel Gutiérrez, DNI 22.792.096, que se ha designado audiencia para el día 04.06.2024 a las 12.30 hs. a la que deberá comparecer a los fines de reconocimiento de documental y a absolver posiciones, todo ello bajo apercibimientos de ley en caso de no comparencia injustificada.-

3 días - N° 527676 - \$ 9504 - 15/5/2024 - BOE

En autos ERSÁ URBANO S.A. C/ LOZA, GONZALODAVID Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM RAL - EXPTE. 10459492 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M Bas 255 - subsuelo de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/08/2023. Previa declaración jurada de haber realizado sin éxito todas las gestiones para conocer el domicilio de la demandada DAMETTO (art. 152 del CPCC), atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada DAMETTO, ADA NILDA DNI 6029677 para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, haciéndole saber al citado que el presente presente proceso se tramitará , confor-

me lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555, modificada por Ley 10.855, y el Nuevo Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral aprobado en A.R. N°1799 de fecha 01/03/2023; a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Al pedido de fijación de audiencia, oportunamente atento el estado del tramite.. " Fdo.: Dra. Patricia Verónica Asrin - Juez. Dra. ROCA Monica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 527921 - \$ 14118,50 - 21/5/2024 - BOE

En autos ERSÁ URBANO S.A. C/ BLASCO MARIO HECTOR - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL - EXPTE. 11736754 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia y 28 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba sito en calle Duarte Quirós 550, planta baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/04/2024. Agréguese la constancia de publicación de edictos. Advirtiendo la proveyente que se la citación ha sido efectuada respecto del demandado -cuya defunción motivó la suspensión de autos-, previamente acredítese la publicación de edictos a los fines de la citación de los sucesores indeterminados de Mario Héctor Blasco DNI 17115788 para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, acredítese la notificación de la citación de fecha 23/11/20223 al último domicilio del causante.- Fdo.:GARRIDO Marcela Blanca Esther, PROSECRETARIO/ A LETRADO.-

5 días - N° 527924 - \$ 9277 - 21/5/2024 - BOE

EL JUEZ DE 1ª INSTANCIA CIVIL Y COM 45ª NOMINACIÓN de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los Herederos del Sr. Dardo Pedro MOLINA M.I. 6.374.716 codemandado en los autos caratulados MOLINA, Mónica de las Mercedes C/BAIGORRIA, Blanca Hortencia - Ley 10305 abreviado - Expediente N° 12324428, a comparecer y estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de mayo de 2024.

5 días - N° 528249 - \$ 6860 - 20/5/2024 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 15 Nom. de la Ciudad de Córdoba en autos: "VILLARREAL BLANCO, KEVIN EXEQUIEL - SUMARIA - Expte. 8394287" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/08/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presen-

te sumaría información a los fines peticionados (supresión del apellido paterno "Villarreal" y primer nombre "Kevin" del Sr. KEVIN EXEQUIEL VILLARREAL BLANCO D.N.I. 47.578.887), la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del C.P.). Admitase. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal, a la Asesoría letrada que por Turno corresponda y al Sr. Director del Registro Civil y Capacidad de las Personas". Fdo. SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIO /A JUZGADO 1 A. INSTANCIA. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela JUEZ/A /DE 1RA. INSTANCIA.

2 días - N° 520256 - s/c - 15/5/2024 - BOE

Rio Tercero, la Juez Civ, Com Fam de 1° Inst. y 2° Nom. Sec. 4. en autos "CEBALLOS, GABRIELA PAOLA C/ MIRA, JORGE HORACIO - ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO" (Expte. 3569114), cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Gabriela Paola Ceballos, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. 07/03/2024 Fdo. Silvana Del Carmen ASNAL (Juez) ZEHEIRI Veronica Susana (Prosecretaria)

5 días - N° 528655 - s/c - 21/5/2024 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Sec. 18 en los autos caratulados "T.C.,C.M — C.,M.V. — T.C.,I.M – CONTROL DE LEGALIDAD- SAC. 12289808" emplaza al Sr. Éric Córdoba, DNI 36.984.642, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo.: Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza - Claudia Carasso, Secretaria.-

5 días - N° 527504 - s/c - 16/5/2024 - BOE

Villa Dolores 08/05/2024. ...cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Ana Laura Bazán para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo legal.....- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PERELLÓ Natalia Inés -PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.05.08

5 días - N° 527720 - \$ 5490 - 17/5/2024 - BOE

Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil, com, y flia, Secretaria Unica de Ejecución Fiscal, 2da Nom, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12334820 - DIRECCIÓN GENERAL DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVAS MERCEDES GLADIS, SUCESION INDIVISA DE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 29/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de RIVAS, MERCEDES GLADIS, DNI: 4.969.597, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos."Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.29

5 días - N° 526217 - \$ 14705 - 17/5/2024 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, Secretaria Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, 1ra Nom, en los autos caratulados:"EXPEDIENTE SAC: 12334808 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COSTA SARA, SUCESION INDIVISA DE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolución:"VILLA MARIA, 29/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de COSTA SARA, DNI: 7.686.178, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones

legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos."Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.29

5 días - N° 526219 - \$ 14877,50 - 17/5/2024 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, Secretaria Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, 3ra Nom, en los autos caratulados:"EXPEDIENTE SAC: 12471597 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LESCANO ISMAEL CLAUDIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 07/03/2024. Agréguese extensión de título que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, téngase por ampliada la demanda en contra del Sr. LESCANO CLAUDIO ALBERTO, DNI N°18.158.370 con domicilio real en Independencia 176 de la localidad de Villa María. Proveyendo al escrito de la demanda: Por interpuesta demanda de ejecución fiscal la que tramitará de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Admitase. Estése a lo dispuesto por los Arts. 2, 4, 7 correlativos y concordantes de la normativa invocada (Ley 9024).- Con respecto a la codemandada Sucesión Indivisa de Palacio Cecilia Nélica: Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CECILIA NELIDA PALACIO, DNI N°4.937.524 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Recaratúlense los presentes autos y tómesese razón en el SAC.Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria AlejandraJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.03.11

5 días - N° 526223 - \$ 21087,50 - 17/5/2024 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, Secretaria Única de Ejecución Fiscal

de la ciudad de Villa María, 3ra Nom, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12162643 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ ROSA CANDIDA, SUCESION INDIVISA DE - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 05 de febrero de 2024.— Proveyendo el escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Rosa Cándida Domínguez, D.N.I. N°: 7.348.601, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.— Proveyendo el escrito que antecede: Oportunamente.-" Texto Firmado digitalmente por: GARY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.05

5 días - N° 526228 - \$ 16510,50 - 17/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10055329 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FASANO ELISEO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 27/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado de autos.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526523 - \$ 7310,50 - 15/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10055333 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARANDA GAVINA ESTELA - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526524 - \$ 6471 - 15/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10071686 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALFONSO JORGE PASTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 06/07/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526525 - \$ 6609 - 15/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10071687 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASSINI JOSE OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 06/07/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-

SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526526 - \$ 6574,50 - 15/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10443469 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINILLA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. PINILLA ANGEL, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526810 - \$ 16292 - 16/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10443476 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021.— Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas.

Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. OVIEDO CARLOS, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526812 - \$ 16280,50 - 16/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10443479 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MALLO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021.— Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, LOPEZ MALLO ANTONIO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRE-

TARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526816 - \$ 16407 - 16/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10443490 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVATTE NICOLAS SALIM - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021.— Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. AVATTE NICOLAS SALIM, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 526817 - \$ 16418,50 - 16/5/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE SICARDI ROBERTO EMILIO y GOMEZ MARIA CLARA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SICARDI ROBERTO EMILIO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE 9728359) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth

5 días - N° 526851 - \$ 6689,50 - 16/5/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE VELEZ DAVID ANACLETO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ DAVID ANACLETO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE 10000005) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth

5 días - N° 526853 - \$ 6390,50 - 16/5/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS CLAUDIA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10307510 de fecha 06/09/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 16/02/2024. Proveyendo a la planilla presentada con fecha 15/08/2023: acompañese liquidación expedida por la entidad actora. Proveyendo al escrito de fecha 09/10/2023. Agréguese planilla de capital, intereses y costas expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente la reserva efectuada. En su mérito, córrase vista a la parte demandada con copia de la respectiva liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del CPCC. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.02.16 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 65.890,70, A 06/10/2023

5 días - N° 526856 - \$ 12715,50 - 17/5/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA RAMON ALEJO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 9736165 de fecha 21/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 01/03/2024. Proveyendo al escrito de fecha 24/08/2023: acompañese liquidación expedida por la entidad actora y se proveerá lo que por derecho corresponda. Proveyendo al escrito de fecha 09/10/2023: Agréguese planilla de capital, intereses y costas expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente la reserva efectuada. En su mérito, córrase vista a la parte demandada con copia de la respectiva liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del CPCC. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.03.04

5 días - N° 526857 - \$ 11807 - 17/5/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. RENE PABLO JORBA, DNI N° 8538539, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE JORBA RENE PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11641404. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. JUAN O. BUCCHIONI

5 días - N° 526909 - \$ 6494 - 17/5/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. PALACIOS, MARIO ALBERTO, DNI: 7.680.575, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía,

y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS MARIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 12550259. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO - PROC. JUAN O. BUCCHIONI

5 días - N° 526912 - \$ 6494 - 17/5/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECCHIO BAUTISTA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE N° 11683846: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 17/03/2023 Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019) Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Juez; Callieri María Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplacese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 526975 - \$ 12796 - 15/5/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Claudio Manuel Álvarez, D.N.I. N°: 24.579.042, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SU-

CESION INDIVISA DE ALVAREZ CLAUDIO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12549961. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI

5 días - N° 526980 - \$ 6689,50 - 17/5/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. RICARDO LILIAN DUARTE, D.N.I. N°: 6.580.109, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE RICARDO LILIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10098959. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO - PROC. JUAN O. BUCCHIONI

5 días - N° 526984 - \$ 6758,50 - 17/5/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. BERON ADOLFO ANDIVAL, DNI N° 6.469.699, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE BERON ADOLFO ANDIVAL - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 12404478. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - PROC. JUAN O. BUCCHIONI

5 días - N° 526987 - \$ 6793 - 17/5/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LEUTISMO LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE N° 11933642: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/05/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domi-

cilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN
5 días - N° 527293 - \$ 13497,50 - 16/5/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMADO PATRICIA MABEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 9961383: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretario Letrado.- De conformidad lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su de-

recho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN
5 días - N° 527308 - \$ 15567,50 - 16/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ HECTOR RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10224873"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/12/2023. Atento lo solicitado, amplíese la demanda en contra de los herederos del Sr. DOMINGUEZ, HECTOR RICARDO que se menciona. En su mérito, rectifíquese la carátula. Asimismo, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 527459 - \$ 20947,50 - 15/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BRUNOTTO JUAN CARLOS RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10487102"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 16/02/2024. Téngase presente la extensión del título de deuda acompañada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la demanda en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias en contra de SUCESION INDIVISA DE BRUNOTTO JUAN CARLOS RAMON, BRUNOTTO Yanina Belén, BRUNOTTO Yamila Elizabeth Y DÍAZ Rodrigo Alberto. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días al domicilio tributario y real denunciado. A lo peticionado, estese a lo dispuesto por el art. 69 del Decr. 320/21, conforme el cual las notificaciones efectuadas en los procesos de Ejecución Fiscal mediante carta documento o carta certificada con aviso especial de retorno

–inciso b) del artículo 71 del Código Tributario pueden ser suscriptas por el representante de la actora o sus representantes, sin necesidad de firma y sello del Tribunal.—" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 527461 - \$ 28140 - 15/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROCCETTI ELVIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10545956"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 03/10/2023. Por cumplimentado. De acuerdo a lo manifestado y constancias de autos, téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 527462 - \$ 20510 - 15/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10195779"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2023.— Bajo la responsabilidad de la parte actora, téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 527463 - \$ 19355 - 15/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE QUILEZ DE GONZALEZ ANASTACIA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10186728"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 24/04/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda y al domicilio de los/las herederos/as (Art. 4 ley 9024). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 527464 - \$ 33670 - 15/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SALADINO OSVALDO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10440835"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 09/02/2024. Téngase presente la extensión del título de deuda acompañada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la demanda en contra de SUCESION INDIVISA DESALADINO Osvaldo Miguel , SALADINO Andy Guillermo y SALADINO Gaspar Ezequiel . Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024."CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 527465 - \$ 21122,50 - 15/5/2024 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez, Adolesc., Pen.Juv., Viol. Fliar.y de Gro. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACARIO JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR—(SAC 12202244)" cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Macario Juan Alberto: Florencio Ángel Macario, Dominga Carmen Macario, Miguel Santiago Antonio Macario, José Carlos Macario y María Rosa Macario (todos fallecidos) que se publicarán por edictos en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 30/10/2023.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Chierasco Natalia Verónica, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 527643 - \$ 2094,60 - 15/5/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1ª Inst. y 2A Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA RICARDO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL – EE- (EXPTE 12498651)" atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modf. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez, 13 de Marzo de 2024. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" "MARCOS JUAREZ, 18/03/2024. De la liquidación presentada con fecha 18/03/2024, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y edictos debiendo detallar monto total de la planilla. Notifíquese.-" Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 76.685,90 al 25/03/2024 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 527693 - \$ 2605,20 - 15/5/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1ª Inst. y 2A Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAVY ELER MANUEL - EJECUTIVO FISCAL – EE- (EXPTE 12331153)" atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modf. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez, 22/12/2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" "MARCOS JUAREZ, 5/02/2024. De la liquidación presentada con fecha 01/02/2024, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C..Notifíquese.-" Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 61.488,00 al 15/01/2024

- Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-
1 día - N° 527696 - \$ 2386,70 - 15/5/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1^º Inst. y 2A Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMIT SEBASTIAN RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE- (EXPTE 9756890)" atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modif. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez, 2 de Setiembre de 2021. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: BRUERA Marcela, Prosecretaria Letrada.-", "MARCOS JUAREZ, 22/03/2024. De la liquidación presentada con fecha 22/03/2024, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C..Notifíquese.-" Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 194.689,70 al 28/03/2024 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 527697 - \$ 2405,10 - 15/5/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1^º Inst. y 2A Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BESSONE JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE- (EXPTE 12498647)" atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modif. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez, 13 de Marzo de 2024. Agréguese.- Atento lo solicitado, notificación por edictos y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-", "MARCOS JUAREZ, 18/03/2024. De la liquidación presentada con fecha 18/03/2024, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C.. Notifíquese por cédula y edictos

debiendo detallar monto total de la planilla. Notifíquese.-" Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 122.104,00 al 25/03/2024 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 527698 - \$ 2662,70 - 15/5/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIGLIOCCO FRANCISCO JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE - (Exp. 12202293)" atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modif. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez, 7/03/2024. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-", "MARCOS JUAREZ, 13/03/2024. De la liquidación presentada: vista al ejecutado por el término de tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C.. Notifíquese.- Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 73.726,20 al 19/03/2024 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 527702 - \$ 2303,90 - 15/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIVAR EVELIO FALCO - EJECUTIVO FISCAL – EE - (Exp. 12559391)" que se tramitan por ante el Juzgado de 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 14/12/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582,

Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Marcos Juárez, 14/12/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 527703 - \$ 3283,70 - 15/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12561831 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CABRAL ANTONIO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 29 de abril de 2024... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 527732 - \$ 1528,80 - 15/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12566715 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BAZANI IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 29/04/24... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BAZANI IGNACIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO

Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 527733 - \$ 1643,80 - 15/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12478267 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACCIAMANI, ELENA ASUNTA - EJECUTIVO FISCAL - DGR OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 3 de mayo de 2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CACCIAMANI, ELENA ASUNTA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 527734 - \$ 1722 - 15/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12478269 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MONTE RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 06 de marzo de 2024... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MONTE RAMON ANTONIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 527736 - \$ 1814 - 15/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12338447 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, IRUSTA ANTONIO DE SAN MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR OFICINA UNICA DE

EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 29 de abril de 2024. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. A lo demás, estése al estado procesal de las presentes actuaciones. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 527738 - \$ 1335,60 - 15/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12344108 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA, EVA RENEE - EJECUTIVO FISCAL - DGR OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 07/05/24... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 07/05/24.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 527740 - \$ 1616,20 - 15/5/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11914686 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DALCERO ANA MARIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 18/04/2024... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana

PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 527741 - \$ 1505,80 - 15/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ PEDRO ATILIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10863112"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/02/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva y por ampliada la demanda en contra de los/las nombrados. En su mérito, rectifíquese la carátula. Seguidamente, se re-caratularon las presentes actuaciones; conste. Of.. 23/02/2024." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 527753 - \$ 16520 - 16/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ESTEBAN ROBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11221028 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.468.038, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 527822 - \$ 9660 - 15/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA ISABEL Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10595866 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 1.574.536, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n ex-

cepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 527833 - \$ 9688 - 15/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA ISABEL Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10595866 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres TABERA LILIANA DEL VALLE CABRERA y TABERA PAIVA VERÓNICA MARÍA ISABEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 527835 - \$ 10654 - 15/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MATTALIA AMERICO GIRALDO Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11469145 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.543.530, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 527845 - \$ 9828 - 15/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MATTALIA AMERICO GIRALDO Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11469145 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, SUCESIÓN INDIVISA DE MAYNA ELSA y MATTALIA NATALIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que

hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 527846 - \$ 10458 - 15/5/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BENAGLIA CARLOS ALBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10549893", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BENAGLIA CARLOS ALBERTO C.U.I.T. N° 20066234607, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 16/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 527852 - \$ 2688 - 15/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JORGELINA TERESITA Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10563113 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 4.430.680, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 527853 - \$ 9856 - 16/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JORGELINA TERESITA Y

OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10563113 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres MARCOS CRISTIAN SANTILLAN, CLAUDIA ELENA SANTILLAN, TERESITA EDITH SANTILLAN y MABEL DEL VALLE SANTILLAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 527854 - \$ 11298 - 16/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10623685 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ GERARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 7ma. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 15/08/2023.-...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Fdo.: ARIAS Mariana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los a los herederos y/o representantes legales de demandado en autos, al Sr., DIAZ GERARDO (D.N.I 6656273) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N.º 503180262021 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$45.104,40) confeccionada al día 15 de Agosto del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$7.096,90; Recargo (s/ cálculo desde el 02/09/2021 al 15/08/2023): \$18.622,64; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$3.877,43; Honorarios Profesionales: \$13.455,03; Franqueos: \$522,35.

1 día - N° 527862 - \$ 3470 - 15/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10653165 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA JUAN PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 7ma. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 15/08/2023.-...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: JUY Luciana Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los a los herederos y/o representantes legales de demandado en autos, al Sr., OYOLA JUAN PEDRO (D.N.I 06616309) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N.º 503367482021 que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENOS TREINTA Y CINCO CON DIEZ CENTAVOS (\$74.535,10) confeccionada al día 15 de Agosto del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$14.914; Recargo (s/ cálculo desde el 16/09/2021 al 15/08/2023): \$34.595,35; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$3.871,86; Honorarios Profesionales:\$19.094,18; Franqueos:\$529,70.

1 día - N° 527865 - \$ 3525,20 - 15/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10653157 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO CRUZ CORNELIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 7ma. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 19/10/2023.-... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024,

modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Fdo.: ARIAS Mariana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los a los herederos y/o representantes legales de demandado en autos, al Sr., OCAMPO CRUZ CORNELIO (D.N.I 02957907) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N.º 503389692021 que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENOS NOVENTA CON VEINTE CENTAVOS (\$78.590,20) confeccionada al día 21 de Septiembre del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$13.924; Recargo (s/ cálculo desde el 16/09/2021 al 21/09/2023): \$36.834,13; Aporte Caja de Jubilaciones: \$4.260,00; Tasa de Justicia:\$3.938,70; Honorarios Profesionales:\$19.094,18; Franqueos:\$539,15.

1 día - N° 527869 - \$ 3518,30 - 15/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RADETICH RAUL LUDOVICO Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10635502 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.455.939, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 527870 - \$ 9800 - 16/5/2024 - BOE

La Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO ROSA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12017007) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BASUALDO ROSA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 60003489072023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 527872 - \$ 8840 - 21/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RADETICH RAUL LUDOVICO Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10635502 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, SUCESIÓN INDIVISA DE RADETICH RAUL LUDOVICO y RADETICH ELVIO RAUL, , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 527873 - \$ 10654 - 16/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERNASCHINA JOSE CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12017008) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BERNASCHINA JOSE CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503599822023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 527874 - \$ 8817 - 21/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Car-

los Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DALLESSO MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12017009) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DALLESSO MARIA CRISTINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503637092023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 527875 - \$ 8817 - 21/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12017011) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503630032023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 527876 - \$ 8610 - 21/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANENGO OSCAR LUCIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12017013) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIORDANENGO OSCAR LUCIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503519992023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 60003437302023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 527878 - \$ 8886 - 21/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12017017) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503638792023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 527879 - \$ 8587 - 21/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA FLORENCIO GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12017018) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA FLORENCIO GREGORIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503519992023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 527880 - \$ 8863 - 21/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO JESUS ADELAIDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12017019) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO JESUS ADELAIDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503551682023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 527881 - \$ 8771 - 21/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO LUIS ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12017020) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO LUIS ADOLFO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503511452023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 527882 - \$ 8702 - 21/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N° 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PENNISI ISMAEL SALVADOR- EJECUTIVO

FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12017022) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PENNISI ISMAEL SALVADOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 503597162023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - Nº 527883 - \$ 8817 - 21/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA MARIA MERCEDES – EJ. FISCAL" – EXPTE. Nº 10531427 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 7.379.284, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - Nº 527884 - \$ 9646 - 16/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIOS CLARA SELVA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12017025) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS CLARA SELVA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 503634602023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 527885 - \$ 8656 - 21/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 2º Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAR RAUL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12017026) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALAR RAUL FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 503509032023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 527886 - \$ 8748 - 21/5/2024 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, Juzg 1º Nom., Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CALLEJON BAENA VICENTE SERAFIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12133547) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CALLEJON BAENA VICENTE SERAFIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 504026432023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 527888 - \$ 8978 - 21/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10055289- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COCA EDGAR NESTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "Huinca Renancó: 18/08/2023 . Téngase

presente el certificado que antecede. En su mérito, declárase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.-Fdo.: FUNES Lucas Ramiro: Juez; CRAVERO Nora Graciela: Secretaria

1 día - Nº 527892 - \$ 1020,50 - 15/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10072548 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JOSE ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "Huinca Renancó: 22/08/2023 . Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.-Fdo.: MAZUQUI Claudio Fabian: Juez; SAAVEDRA Celeste: Prosecretaria

1 día - Nº 527893 - \$ 1029,70 - 15/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2º, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERNAVASIO, CELSO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - EXPTE: Nº 12583030". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TERNAVASIO, CELSO DNI: 6485636 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - Nº 527895 - \$ 1515 - 15/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10136761 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ ELBA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "Huinca Renancó: 18/08/2023 . Téngase presente el certificado que antecede. En su mé-

rito, declárase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-Fdo.: FUNES Lucas Ramiro: Juez; CRAVERO Nora Graciela: Secretaria

1 día - N° 527899 - \$ 1018,20 - 15/5/2024 - BOE

Se notifica FLORES FRANCO FROILAN en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES FRANCO FROILAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE 12497789) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. TUFH SAHADE.

1 día - N° 527900 - \$ 1158,50 - 15/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10166545 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVENA PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "Huinca Renancó: 18/08/2023 . Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-Fdo.: FUNES Lucas Ramiro: Juez; CRAVERO Nora Graciela: Prosecretaria

1 día - N° 527901 - \$ 1015,90 - 15/5/2024 - BOE

Se notifica VILLEGAS CARLOS CESAR en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLEGAS CARLOS CESAR- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE 12497788) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. TUFH SAHADE.

1 día - N° 527903 - \$ 1153,90 - 15/5/2024 - BOE

Se notifica GONZALEZ NERY ANTONIO en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ NERY ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE 12497786) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. TUFH SAHADE.

1 día - N° 527905 - \$ 1153,90 - 15/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10072531 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAREU PERFECTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "Huinca Renancó: 18/08/2023 . Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-Fdo.: FUNES Lucas Ramiro: Juez; CRAVERO Nora Graciela: Secretaria.

1 día - N° 527906 - \$ 1015,90 - 15/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10158991 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PREITE JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "Huinca Renancó: 18/08/2023 . Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-Fdo.: FUNES Lucas Ramiro: Juez; CRAVERO Nora Graciela: Secretaria.

1 día - N° 527908 - \$ 1009 - 15/5/2024 - BOE

Se notifica MARCAR S.R.L. en los autos cara-

tulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCAR S.R.L.- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE 12371379) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. TUFH SAHADE.

1 día - N° 527909 - \$ 1117,10 - 15/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10158965 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO NECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecución Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "Huinca Renancó: 18/08/2023 . Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declárase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-Fdo.: FUNES Lucas Ramiro: Juez; CRAVERO Nora Graciela: Secretaria.

1 día - N° 527912 - \$ 1015,90 - 15/5/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MARIN RAFAEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIN RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11785804) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth

5 días - N° 527955 - \$ 6172 - 21/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Di-

rección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Palenzuela Jose Luis del Valle - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12474384, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PALENZUELA JOSE LUIS DEL VALLE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 528002 - \$ 1712,80 - 15/5/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PIATTI FRANCISCO TOMAS- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 10192442, Liquidación 500661562021, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE PIATTI FRANCISCO TOMAS, DNI 6.615.141, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 10/04/2024.

1 día - N° 528007 - \$ 1473,60 - 15/5/2024 - BOE

En los autos "11278884 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE JOSE CIPRIANO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE JOSE CIPRIANO CUIT 20-06369065-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "COR-

DOBA, 02/08/2023. Estese a lo normado por la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Texto Firmado digitalmente por: GALINDEZ Lucia Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO) "- Liq: 502360622022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 528086 - \$ 2186,60 - 15/5/2024 - BOE

""RIO CUARTO, 28/11/2022. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Téngase por manifestada la condición tributaria frente al AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 28/11/2022. "" - FDO. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 528087 - \$ 1485,10 - 15/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE REIST ORLANDO EDUARDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 12554969 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 7.985.378, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 528089 - \$ 9674 - 16/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIRUSSO OSCAR ORLANDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 12554991 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a

la parte demandada, DNI.: 12.209.972, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 528093 - \$ 9688 - 16/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ JUAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 12554994 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 92.269.394, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 528104 - s/c - 16/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL ANGEL RICARDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 12554996 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 10.446.177, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 528106 - \$ 9674 - 16/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1°, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO, OLGA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL – EE - EXPTE: N° 10190316 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE

AGUERO OLGA ESTHER DNI: 4.424.577 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 528109 - \$ 1524,20 - 15/5/2024 - BOE

Se notifica a KORAL SRL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ KORAL SRL: 10076165", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 528112 - \$ 1802,50 - 15/5/2024 - BOE

Se notifica CAMARA JUAN MANUEL GASPAR en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMARA JUAN MANUEL GASPAR- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11498501) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth

1 día - N° 528114 - \$ 1195,30 - 15/5/2024 - BOE

En los autos "12089122 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GACITUA ADAN PASTOR - EJECUTIVO

FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GACITUA ADAN PASTOR CUIT 20-02795447-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 25 de julio de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. "- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO) -SMANIA Claudia María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)"- Liq: 503602362023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 528118 - \$ 2067 - 15/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO AGUSTIN BERNABE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 12554999 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.515.357, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 528119 - \$ 9688 - 16/5/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA FEDERICO GUILLERMO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 12555000 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.504.417, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Corna-

glia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 528121 - \$ 9744 - 16/5/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3º, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAOZ, JOSE DANIEL - EJECUTIVO FISCAL – DGR - EXPTE: N° 11011616 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARAOZ JOSE DANIEL DNI: 7991002 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 528124 - \$ 1515 - 15/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, ABEL JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE:10301195 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del causante de la sucesión en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 21/12/2022." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 528257 - \$ 3021 - 15/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GANDOLFO, LUISA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9694415 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...Cítese y emplácese al/a los sucesores del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días

comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19) sin perjuicio de que se practique notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Notifíquese. RIO CUARTO, 23/07/2021.” Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 528259 - \$ 3204 - 15/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, CARLOS PASCUAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10705951 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del causante de la sucesión en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 23/12/2022. “ Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 528271 - \$ 3027 - 15/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN, INDILINA CLARA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10009491 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Indilina Clara Lujan en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si

las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 28/07/2022.” Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 528322 - \$ 2982 - 15/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVON, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10826529 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Río Cuarto, 30/08/22.” Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 528347 - \$ 2760 - 15/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10009537 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: “ ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 11/08/2022.” Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 528358 - \$ 2928 - 15/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, EDGARDO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10551126 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. Edgardo Raúl PEREZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Río Cuarto, 29/08/22.” Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 528376 - \$ 2826 - 15/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, NATALIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10527154 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. Natalio TORRES en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Río Cuarto, 29/08/22.” Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 528410 - \$ 2805 - 15/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZUCHELLA, LEONOR ELISA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9694423 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada SRA. ZUCHELLA, LEONOR ELISA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de

treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Río Cuarto, 16/09/2022." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 528418 - \$ 2853 - 15/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO RAMON.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10541318", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 528730 - \$ 24535 - 21/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEON RITO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10541327", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo aperi-

bimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 528736 - \$ 24412,50 - 21/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO MARGARITA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10541329", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 528737 - \$ 24605 - 21/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOVERA YOLANDA MARGARITA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10541330", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 528740 - \$ 24675 - 21/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRETTI JOSE .-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10541332", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 22/12/2021.

Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 528744 - \$ 24482,50 - 21/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SADINO EMA EMILIA .-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10541334", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 528745 - \$ 24570 - 21/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA DOMINGO GUZMAN .-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10541285", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días compa-

rezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 528783 - \$ 24657,50 - 21/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE FELIPE RITO .-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10541289", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 03/10/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por : GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VERON ACOSTA Jeremias Yamil, PROSECRE-

TARIO/A LETRADO.

5 días - N° 528787 - \$ 24850 - 21/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA CARMEN GERONIMA .-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10541290", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 14/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por : GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;

5 días - N° 528791 - \$ 23957,50 - 21/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE ANTONIO .-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10541296", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO,

14/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por : GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;
5 días - N° 528795 - \$ 23870 - 21/5/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 PB SECRETARÍA: ÚNICA SEÑORA/A: SUCESION INDIVISA DE REYNOSO VICENTE MANUEL DOMICILIO: LOS ALGARROBOS 6511 - AVELLANEDA-CAPITAL-CORDOBA Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO VICENTE MANUEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.11374131)" - se ha dictado el siguiente proveído "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger Mat. 1-33403
3 días - N° 528801 - \$ 10143 - 17/5/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

EXPEDIENTE SAC: 419695 - MENDEZ, OLGA TERESA Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE ALMAFUERTE - ORDINARIO RIO TERCERO, 04/06/2021.- En función de lo proveído en el día de la fecha en el cuerpo de ejecución anexo SAC N° 6664113 y atento el fallecimiento de la co-accionante LIDIA BLANCA FRANCO, lo que es acreditado a fs. 16/17 del incidente de caducidad de franquicia (SAC 8827964) suspéndase el trámite de la presente causa conforme lo dispuesto por el art 97 del CPCC. Cítese y emplácese a los sucesores de LIDIA BLANCA FRANCO, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Emplácese a las partes para que en

el término de tres días denuncien nombre y domicilio de los herederos si los conocieren, a los fines de su correcta citación. Procédase a consulta en el RJU la existencia de declaratoria de herederos. Notifíquese.- CERTIFICO: Que en el día de la fecha se efectuó la consulta informática al RJU, NO constando iniciación de declaratoria de herederos a nombre de la coactora fallecida. Of.: 04.06.2021.- Texto Firmado digitalmente por: PAVON Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.07 Expediente SAC 419695 - Pág. 1 / 2 ZEHEIRI Veronica Susana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.07
5 días - N° 527374 - \$ 14130 - 17/5/2024 - BOE

REBELDIAS

EXPTE 9952251 TARJETA GRUPAR SA C/ OLIVARES, CARLOS ALBERTO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2. CORDOBA, 24/04/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: GALÁN Paula Alfonsina, PROSECRETARIO/A LETRADO.
5 días - N° 527175 - \$ 5919 - 16/5/2024 - BOE

La Camara de Apelaciones Civil Comercial Trabajo y Familia Sec. 1 de la ciudad de Rio Tercero en autos: DELGADO, RAUL NICANDRO C/ EDUARDO, NUCIFORO ORDINARIO EXPTE. : 304685", cita y emplaza a los herederos del actor Sr. Raúl Nicandro Delgado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, por sí o por otro, en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 155 C.C.P.C.). Dra. BATTAGLIERO Edgardo Roberto. Secretario Letrado"
5 días - N° 527452 - \$ 3734 - 17/5/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. – Of. de Ejec. Fiscales a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, en los autos "MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS C/ QUINTEROS RAUL Y SUS EVENTUALES HEREDEROS - EJECUTIVO FISCAL – Expte. N° 97781". Se

ha dictado la siguiente resolución, a saber: SENTENCIA 21. COSQUIN, 10/04/2017.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS en contra de QUINTEROS RAUL Y SUS EVENTUALES HEREDEROS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y UN CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$691,25) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de las Dras. Valeria Carina Zarate y María Victoria Luchetti en conjunto y proporción de ley. III) Protocolícese, hágase saber y dese copia. FIRMADO: Dr. PREMOLI MARTIN, GABRIEL IGNACIO, JUEZ; Dra. GONZALEZ, NILDA MIRIAM, SECRETARIA.- Otra resolución: "COSQUIN, 11/04/2022. Avócase. Notifíquese en los términos del art. 89 último párrafo del CPCC...". FIRMADO: Dr. MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO, JUEZ; Dr. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO LETRADO.-
1 día - N° 528082 - \$ 2469,50 - 15/5/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. – Of. de Ejec. Fiscales a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, en los autos "MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS C/ MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS c/ BÜHLER, HÉCTOR OMAR - EJECUTIVO FISCAL – Expte. N° 97795". Se ha dictado la siguiente resolución, a saber: SENTENCIA 24. COSQUIN, 10/04/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS en contra de BÜHLER HECTOR OMAR hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.830,73) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de las Dras. Valeria Carina Zarate y María Victoria Luchetti en conjunto y proporción de ley. III) Protocolícese, hágase saber y dese copia. FIRMADO: Dr. PREMOLI MARTIN, GABRIEL IGNACIO, JUEZ; Dra. GONZALEZ, NILDA MIRIAM, SECRETARIA.- Otra resolución: "COSQUIN, 10/09/2020. Avócase. Notifíquese conforme el art. 89 del CPC...". FIRMADO: Dr. MACHADO, CARLOS FERNANDO, JUEZ; Dra. MUÑOZ, VERONICA MARIA, PROSECRETARIA LETRADA.-
1 día - N° 528130 - \$ 2423,50 - 15/5/2024 - BOE

SENTENCIAS

En los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ LOPEZ, ARIEL FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. SAC: 11378155 que tramita ante el JUZGADO 1A INS.CIVIL C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N° 1, sitos en calle Arturo M. Bas 244, 1er piso, de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 82. Córdoba, 06/05/2024; Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Regular los honorarios del Dr. Marcelo Raúl CONCI, por las tareas desempeñadas en autos, en la suma de pesos ciento ocho mil seiscientos sesenta y nueve con diez centavos (\$108.669,10); y por las tareas previstas en el art. 104, inc.5, de la Lp.9459, en la suma de pesos sesenta y cinco mil doscientos uno con cuarenta y seis centavos (\$65.201,46). II) Establecer que los honorarios regulados a favor del Dr. Marcelo Raúl CONCI devengarán un interés moratorio equivalente a la tasa pasiva promedio mensual que publica el B.C.R.A. con más el 3% nominal mensual, desde la fecha de la presente resolución y hasta la del efectivo pago, atento los fundamentos dados en el considerando IV). Protocolícese y hágase saber. FDO: VIÑAS Julio José; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 527999 - \$ 2159 - 15/5/2024 - BOE

SUMARIAS

El Juez de 1° Inst. Civ. y Com y 8° Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GOLDAR PARODI, Maria Angelica USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 5117164", cuyo objeto es la supresión del, ha dispuesto: "Córdoba, en la fecha en que se firma digitalmente el presente. (...) Proveyendo al escrito inicial: Admitase la demanda de supresión del segundo nombre de pila (Santiago) y primer apellido paterno (Frontalini) del solicitante. Tramítase la presente de causa con arreglo al trámite previsto por el art. 70 del CPC, la ley 10.555 (cfme. modif. por ley 10.855) y Protocolo de Gestión aprobado por A.R. del TSJ N°1815, Serie "A" de fecha 03/08/2023 (proceso por audiencias), sin perjuicio de las normas procesales previstas para el juicio abreviado en la Ley N° 8465 (CPC), en la medida en que no sea incompatibles con ellas. Publíquese edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, especificando el objeto del proceso (supresión del segundo nombre de pila (Santiago) y primer apellido paterno (Frontalini). (...)) A mérito de lo dispuesto por el art. 828 del CPC cítese a Griselda del Carmen Rekers, DNI 12.283.712 y Santiago Pastor Frontalini, DNI

12.245.672 para que ejerzan los derechos que estimaren puedan corresponderles a cuyo fin, si lo estiman pertinente, en el plazo de seis días deberán, comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, contestar la demanda y ofrecer prueba, bajo pena de caducidad (...) Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); BONALDI Hugo Luis Valentin (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

2 días - N° 520767 - \$ 6535,20 - 15/5/2024 - BOE

USUCAPIONES

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Séptima Nominación, Secretaria N° 13, Dra. COLAZO Ivana Inés, de Río Cuarto, en autos caratulados: "ANGELI, GASTON JOSE – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.: 573564, se han dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 6 de Noviembre del 2023.- Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y aportes de ley, a sus efectos. Téngase presente lo manifestado por el letrado actuante mediante escrito de fecha 27/03/2023 en cuanto a que ha realizado sin éxito todas las gestiones tendientes a investigar y averiguar y así conocer y aportar el domicilio, matrícula y/o mayores datos en relación a la Sra. Cándida Gaitán y del Sr. Andrés Rodríguez y lo ordenado por el Tribunal mediante proveído de fecha 04/04/2023. Por cumplimentado lo ordenado precedentemente. En su mérito, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: terreno ubicado en calle Las Heras s/n°, de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, identificada como Lote Doce de la Manzana Ciento Seis, Se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta N° 2401-0106081/1, con una superficie de 1.250 ms2 y en la Dirección de Catastro de la Provincia como Dpto: 24 - Ped: 01 - Pb: 54 - Cir: 01 - Sec: 02 - Mz: 096 - Par: 004 - Designación Oficial: Lote C parte, de la Manzana 106. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto supra, para que dentro del término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad de la localidad de Sampacho,

durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo, cítese a los sucesores de Cándida Gaitán por surgir de los informes requeridos en virtud del Art. 781 Inc. 1) y a los colindantes Cándida Gaitán, Luís Cruceño, Andrés Rodríguez y Centro Integral de Apoyo al Discapacitado; todos ellos en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad correspondiente, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapion se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación, en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. NOTIFÍQUESE. Texto firmado digitalmente por: Dr. BUITRAGO Santiago – JUEZ. Dra. GALIZIA Verónica Andrea – PROSECRETARIA LETRADA

10 días - N° 521475 - s/c - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1a Instancia y 2a Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados: "CORDOBA, ALBERTO MARCELO- USUCAPION- EXPTE. SAC N° 9757349", cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre un inmueble que según plano visado por la Dirección de Catastro de la Provincia se describe como: Parcela ubicada en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, sobre el Camino al Guaico s/n° del Municipio El Manzano, designado como Lote 13-05-560152-377578 que mide y linda Partiendo del Vertice A con dirección al Sur-este ángulo interno 71° 42' con mide A,B= 98.39m, con parte de Parcela 1631- 1585 a nombre de Mantese Daniel Antonio, Olivia Silvia Gloria, Oliva Ángel Adrián, Oliva Carina Eloisa, Busso Fernando Raúl Mateo, Constantino Mónica Dalila, Sakagucha Laura y Mantese Daniel Antonio inscripto a la Matrícula 943.102, empadronado al número de cuenta 1305-2432061/5; desde este vértice con ángulo interno 100° 46' mide B-C= 274,72M, con parte de Parcela 1631-9984 a nombre de Litterini Ángela Pierina, inmueble empadronado al número de Cuenta 1305-2428708/1 de la D.G.R. e inscripto al Folio Real Matrícula 685581; desde este vértice con

un ángulo interno 183°43', mide C-D=348,73m, con parte de Parcela 1631-9984 de titularidad de Litterini Ángela Pierina con número de cuenta 1305-2428708/1 de la Dirección de Rentas y que se identifica en el Registro General al Folio Real Matricula 685581; y con Parcela 1631-9983 inscripto al dominio de Fernández Pablo Antonio y Fuerte Argentina Ilda al Folio Real Matricula: 685580, identificación tributaria número 1305-2428709/0, desde este vértice con un ángulo interno 109°38' mide D-E= 35,50m, con camino público; desde este vértice con ángulo interno de 74°12' mide E-A=660,87m. con parcela 1631-1875 a nombre de Peralta Alfredo con número de cuenta 1305-0960749/5 inscripto a la Matricula 914393, con Parcela 1631-1875 a nombre de Córdoba Marcelo Alberto con número de cuenta 1305-0907044/1 con Matricula 463368 y la Parcela 1631-1485 a nombre de Yranzo Nora Lila con número de cuenta 1305-09607487, con Folio Real Mat. 494482. Todo lo cual hace una Superficie Total de TRES HECTAREAS (3 Has) OCHO MIL SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (8076,00m²), inscripto a la MATRICULA N° 1808671, bajo la titularidad de JUAN CARLOS DIAZ, LE N° 209.240 y empadronado al número de Cuenta 130511396575 de DGR., para que en el plazo de 3 días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho (art. 783 CPCC). Texto Firmado digitalmente por: BERTAZZI Juan Carlos, JUEZ- OVIEDO Paula Ileana, SECRETARIA. Cba, 19/03/2024.-

10 días - N° 521624 - s/c - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. De Conc. Y Flia de 2da. Nominación Secretaria Nro. 3 de la Ciudad de Cosquin, Machado, Carlos Fernando – Prepara Demanda De Usucapion - (Hoy Usucapion) "VILLAMIL, JOSE MANUEL – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 3354474) - Decreta: Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado DANIEL EDUARDO FALCON, DNI 12.076.751 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y

cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Descripción del Inmueble: Conforme plano de mensura con visación técnica para juicio de usucapion de la Dirección General de Catastro, Expte. Prov. N° 0033-097140/2015, aprobado el 7 de enero de 2.016, afectando parcialmente la parcela 154-52781, designación 23- ped.01 parcela: 567.288 – 347.139 hoja 154 y 566.750 - 348.200 parcela 5278, de titularidad de Daniel Eduardo FALCON (F°R° Matr.N°1.087.523) SEGÚN PLANO DE MENSURA: se describe, de la siguiente manera: Fracción de campo que se halla ubicado en el lugar denominado El Potrerillo o Merced del Potrerillo, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote rural: Parcelas N°(566.750 – 348.200) y (567.288 – 347.139), que conforman una sola unidad económica. Parcela 566.750 – 348.200 : Posee una superficie de 237 Has.0832,26 m². Colinda al N.E. con Parc. s/designar de Gabriel Funes Vergongeanne; parte al N.O. con Arroyo Potrerillo; parte al S.O. con Arroyo Potrerillo; el resto del campo colinda resto de parcela de titularidad de Daniel Eduardo FALCON (F°R° Matr. N°1.087.523) Parcela 567.288 – 347.139: Posee una superficie de 11 Has. 4080, 82 m². Colinda parte al S.E. con Arroyo Potrerillo; parte al N.E. con Arroyo Potrerillo; parte al N.O. con Arroyo Potrerillo; parte al S.O. con Arroyo Potrerillo; el resto del campo colinda resto de parcela de titularidad de Daniel Eduardo FALCON (F°R° Matr. N°1.087.523). FDO. MACHADO, CARLOS FERNANDO – JUEZ 1 era INSTANCIA – CHIARAMONTE, PAOLA ELIZABETH – PROSECRETARIA.- 26 de septiembre de 2023.

10 días - N° 521757 - s/c - 24/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y 9ª Nom. De Cba., en autos: "12501855 - ZALAZAR, RAUL ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - TRAM.ORAL" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto al siguiente inmueble: Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, en Barrio Ituzaingó, calle Galileo 6604, designado oficialmente como Lote 65 de la Manzana 66, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A, con un ángulo interno

de 90°26' y con rumbo Oeste hasta al vértice B mide 16.18 m (lado A-B); desde este vértice B, con ángulo interno de 89°37' hasta el vértice C mide 43.24 m (lado B-C), desde este vértice C, con ángulo interno de 269°58' hasta el vértice D mide 6.13 m (lado C-D), desde este vértice D, con un ángulo interno de 89°00' hasta el vértice E mide 31.71 m (lado D-E), desde este vértice E, con un ángulo interno de 91°06' hasta el vértice F mide 21.81 m (lado E-F) y desde este vértice F, con ángulo interno de 89°53' y una distancia de 74.87 m llegamos nuevamente al vértice A, encerrando una superficie de 1400,00 m². Y linda con: Al Norte, lado A-B, con parte de Calle Galileo y parte de la Parcela 005 de Ricardo Olmedo, según MFR 874.528, empadronado en la cuenta 1101-1026343-1. Al Este, lado B-C, con la Parcela 061 de Oscar Alberto Ramon Zalazar, según la MFR 1.731.028, empadronado en la cuenta 1101-4255586-7; al Este, lado B-C y lado C-D, con la Parcela 064 de Oscar Alberto Ramon Zalazar, según la MFR 1.731.031, empadronado en la cuenta 1101-4255589-1; al Este, lado D-E, y al Sur, lado E-F, con parte de la Parcela 063 de Oscar Alberto Ramon Zalazar, según la MFR 1.731.030, empadronado en la cuenta 1101-4255588-3. Al Oeste, lado F-A, con parte de la Parcela 015 de María Petrona Aida Vallejos, Francisco Jose Clementi, Pedro Ramon Clementi y Carlos Eduardo Clementi según la MFR 365.351, empadronado en la cuenta 1101-0030940-8. Inmuebles afectados: a) De forma Total a la parcela catastral 11-01-01-24-17-066-060 empadronado en la cuenta 1101-4255585-9 a nombre de Oscar Alberto Ramon Zalazar según la MFR 1.731.027; y b) en forma Parcial a la parcela catastral 11-01-01-24-17-066-063 empadronado en la cuenta 1101-4255588-3 a nombre de Oscar Alberto Ramon Zalazar según la MFR 1.731.030. Of. 22/02/2024.- PRATO Natalia Hebe, PROSECRETARIO/A LETRADO. FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 521843 - s/c - 17/5/2024 - BOE

USUCAPIÓN: (arts. 783 ter. 790 y 152 del C.P.C.). El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Conc y Flia de 1ra Nom. Sec 2 de Cosquin, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 36. COSQUIN, 27/03/2024. Y VISTOS: estos autos caratulados "PRATTO, NANCY MARIA CELIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 790707), CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por la Sra. Nancy María Celia Pratto, DNI 4.634.172, CUIL 23046341724, argentina, de estado civil viuda, con domicilio real en calle Embalse n.º 664, B°

Mirador del Lago, localidad de Bialet Masse, departamento Punilla, pcia de Córdoba, y en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 02/05/2023, por prescripción adquisitiva larga, el cien por ciento (100%), de la fracción de terreno sito en calle Embalse s/n, de la localidad de Bialet Masse, pedanía Rosario, dpto Punilla, pcia de Córdoba, que se designa como Lote 24 de la Manzana 84, con una sup total de 1.050 mts² y que afecta en forma total a la parcela 16, Dominio 2138 Folio 2862 Tomo 12 Año 1953 (hoy convertido a Matrícula n.º 1.166.590) a nombre de Leonardo Arturo Reginaldo Powter y Ángela Patetta, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n.º 23-03-06298190, designación oficial Lote 16 de la Manzana 84. Según plano de mensura confeccionado el día 10/08/2006, se encuentra ubicado en calle Embalse s/n, de la localidad de Bialet Masse, pedanía Rosario, dpto Punilla, pcia de Córdoba, el que se designa como lote 24 de la manzana 84, con una sup total de 1.050 mts². Nom. catastral: Dto:23, Ped:03, Pblo:03, C:32, S:03, M: 65, P:24. Afectaciones registrales: Parcela 16, total, Dominio 2138 Folio 2862 Tomo 12 Año 1953, Titular Leonardo Arturo Reginaldo Powter y Ángela Patetta, n.º de cuenta 23-03-06298190, Desig. Of. Lote 16 Mza. Of. 84. Antecedentes relacionados: Plan N. 742 archivado en la DGC. Observaciones: Plano confeccionado para acompañar al Juicio de Usucapión. La presente mensura afecta en forma total y única a la parcela 16 inscripta en el Registro Gral de la Pcia en F°2862 Año 1953 empadronada a nombre de Powter Leonardo Arturo Reginaldo y Patetta Ángela. Los ángulos no indicados miden 90°00. Las medidas lineales están expresadas en metros. Expediente provincial: 0033-15807/06 aprobado el día 31/10/2006 por el Ing. Civil Ramón Toledo, Dep. Control de Mensuras. Descripción según matrícula n.º 1.166.590: "fracción de terreno sita en "Villa El Mirador del Lago San Roque," Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba., designada como Lote 16 Mza. 84, que mide: 21mts. de frente por 50mts. de fondo o sea 1.050mts² y linda al N-E lote 2, al S-E lote 15, al S-O calle Pública y al N-O lote 17"2) Oficiar al Registro Gral de la Pcia a los fines de la inscripción dominial a nombre de la actora, la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del CPCC). 4) Imponer costas a la actora. 5) No regular honorarios profesionales a la Ab. Marcela Fernández (MP 1-30261). Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 522504 - s/c - 15/5/2024 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, Secretaria 3, en autos caratulados "JUAREZ, VILMA MAE C/ CHIAVARINI, JOSE JUAN - USUCAPIÓN - Expediente N° 3349611" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 22. San Francisco, 08/04/2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Admitir la demanda promovida por la señora Vilma Mae JUAREZ, D.N.I. N° 8.359.533, CUIT/CUIL 27-08359533-2, argentina, fecha de nacimiento 23 de abril de 1939, viuda, con domicilio real en calle Libertad N° 2840 de esta ciudad de San Francisco y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: "Fracción de terreno designada por el LOTE O de la Mz. 4 del barrio Sociedad Rural, suburbio S.O de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez CÉLMAN, departamento San Justo que mide: 08m de E. a O. con frente al S. sobre calle Libertad por 27m de fondo de N. a S. lo que totaliza una Superficie de 216m² y que linda al S. con la citada calle Libertad, al E. con lote n al O. con lote p y al N. lote f todos de su manzana. Se ubica a los 34,66m de la esquina S.E de su manzana y es parte del lote 104 de los que forman la Colonia San Francisco, Dominio que consta inscripto a nombre de los demandados en el protocolo de dominio al folio 20.714 del año 1951, hoy Matrícula N° 1752509, Cuenta Tributaria N° 300205849223, Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-01-014-016," cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapión ha sido efectuado por el Ing. Walter H. Cerutti, siendo visado por la Dirección General de Catastro en fecha 19.08.2016. 2º) Determinar el día en que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva fue en fecha 29 de diciembre de 2023. 3º) Ordenar la cancelación definitiva de la anotación de litis que recae sobre el inmueble matrícula 1752509, inscripta al Diario 642 del 23/09/2021. 4º) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de la señora Vilma Mae JUAREZ DNI N° 8.359.533, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 5º) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.08.

10 días - N° 522745 - s/c - 15/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "CRIADO, Anasta-

sio Hipólito y Otro - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 10498808), que se tramitan por ante el Juzg. Civ., Com., Conc. Y Flia. de 1º Nom. de la ciudad de Cruz del Eje a cargo del Dr. Lucas Daniel Vasallo, Secr. Nro. 2 a cargo de la Dra. María del Mar Martínez Manrique, cita y emplaza al demandado Sr. BALTAZAR ANDRÉS MURATTI (D.N.I. desconocido), titular registral para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el B.O. y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. IV. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Javier Orlando Ballester y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. V. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. VI. Requierase la concurrencia de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentense con los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. VII. Atento lo dispuesto por el art. 1905 ter párrafo del C.C.C.N.: oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis, a los fines de dar a conocer la pretensión. Notifíquese. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Mario Enrique Farias, Matrícula N° 1976, tramitado por expediente de la Dirección de Catastro bajo el número 0579-009594/2021, Plano 14-02-009594-2021 y visado en fecha 29/07/2021, el inmueble se describe de la siguiente manera: Parcela designada como Lote 596445-337721, ubicada en departamento Cruz del Eje, pedanía San Marcos, lugar Los Sauces, calle y número Av. Cacique Tulian s/n. Partiendo del vértice G en el extremo suroeste ángulo 87° 10'; rumbo sureste al vértice H, determinando lado G-H de 261 mts., lindando con posesión de Hugo Fernando Hadad cuyo titular registral es Suc. Baltazar Andrés Muratti - restoparcela 597197-338375, Matr. Folio Real N° 1755096. Del vértice H ángulo de 93° 37'; se determina lado H-I de

385,59 mts.; del vértice I ángulo de 177° 21', se define lado I-J de 26,50 mts., lindando con Parcela 152-5360 de Juan José Pacheco y María Susana Steimbach, inscripto en Matrícula Folio Real N° 1236903. A partir del vértice J, con ángulo de 80° 47', se determina el lado J-K de 244,45 mts. Del vértice K, con ángulo de 162° 44', se determina el lado K-L de 19,99 mts., lindando con Parcela 552036-338390 de Vicente Raúl Manzi e inscripto en Matrícula Folio Real N° 468986. Del vértice L, con un ángulo de 113° 55', se define el lado L-M de 39,38 mts. A partir del vértice M, con un ángulo de 179° 51', se define el lado M-N de 302,65 mts. y desde el vértice N, con un ángulo de 178° 59', se define el lado N-G de 50,51 mts., lindando desde el vértice L al G, inclusive, con Parcela 104-0159 de Carlos Alberto Caballero, Matrícula Folio Real N° 699358, cerrando el lote 596445-337721 con una superficie de 10 hectáreas 5.493,44 m². Parcela designada como Lote 597332-338629 ubicada en Departamento Cruz del Eje, pedanía San Marcos, lugar los sauces, calle y número Av. Cacique Tulian s/n. Partiendo del vértice A, en el extremo Noroeste, se extiende con rumbo sureste al vértice B, determinando lado A-B de 257,45 mts., lindando con Av. Cacique Tulian. Del vértice B con un ángulo de 92° 53', se define lado B-C de 1.094,39 mts., lindando con Parcela 1522-5628 de Javier Orlando Ballester y Patricia Gabriela mesa Berea, inscripto en Matrícula Folio Real N° 1536056, Parcela 1522-5528 de Marcelo José y Carlos Marcelo Tassotti, inscripto en la matrícula folio real N° 1536055, Parcela 1522-5527 de Marcelo Luis Pérez y Juana María Meira, inscripto en matrícula folio real N° 1536054, Parcela 1522-5526 de Marcelo José y Carlos Marcelo Tassotti, inscripto en matrícula folio real N° 1536053, Parcela 1522-5525 de Germán Nahuel Vásquez y María Laura Yanacón, inscripto en matrícula folio real N° 1536052, Parcela 1522-5425 de Estela del Carmen Jon Rodríguez, inscripto en matrícula folio real N° 1536051, Parcela 152-3465 de Sergio Javier Gidekel, inscripto en M.F.R. N° 1236896, Parcela 152-3564 de María Sincosky, inscripto en M.F.R. N° 1236897, Parcela 152-3563 de Santiago Andrés Arraya y Romina Miotti, inscripto en M.F.R. N° 1236898, Parcela 152-3562 de Juan José Pacheco y María Susana Steimbach, inscripto en M.F.R. N° 1236899, Parcela 152-3661 de Susana Beatriz Lonigro, inscripto en M.F.R. N° 1236900, Parcela 152-3660 de Susana Beatriz Lonigro, inscripto en M.F.R. N° 1236901, Parcela 1405-596951-338460 de Leandro Germán García, inscripto en M.F.R. N° 1714906, Parcela 1405-596919-338430 de Leandro Germán García, inscripto en M.F.R. N° 1714905 y parte de parcela 1405-

596899-338401 de Natasha Dupint y Mariano Alejandro Savid, inscripto en M.F.R. N° 1714904. A partir del vértice C con un ángulo de 87° 07', se define lado C-D de 249,88 mts., lindando con posesión de Hugo Fernando Hadad, cuyo titular registral es Suc. de Baltazar Andrés Muratti y resto de parcela 597197-338375, inscripto en M.F.R. N° 1755096. Del vértice D con un ángulo de 92° 42', se determina lado D-E de 111,64 mts.; desde el vértice E con un ángulo de 193° 10', se determina lado E-F de 14,17 mts.; desde el vértice F con un ángulo de 167° 19', lado F-A de 969,37 mts., lindando desde el vértice D-A con posesión de Hugo Fernando Hadad, cuyo titular registral es Suc. De Baltazar Andrés Muratti, resto de parcela 597197-338375, inscripto en M.F.R. N° 1755096. Cerrando el lote 597332-338629 con una superficie de 27 ha. 8.125,99 m².- Fdo. Digitalmente por: Dr. Lucas Daniel Vassallo, JUEZ; Dr. Mario Sol Piatti, PROSECRETARIA. CRUZ DEL EJE, 04/04/2024.

10 días - N° 523019 - s/c - 15/5/2024 - BOE

En autos "DJC S.A. - USUCACION" Expte N° 2501902 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados PEREYRA DE PEREYRA LORENZA O PEREIRA DE PEREIRA LORENZA, LOPEZ ISAAC O YSAAC ROSAURO Y MORALES MARIA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de esta usucapión es una fracción de terreno rural, de forma irregular ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Las Toscas, en el lugar denominado El Cañaveral; Consta de tres parcelas separadas por caminos; sus nomenclaturas catastrales son: 469899-267038; 468500-267100 y 468400-267800; Descripción del Polígono de la Parcela 469899-267038: Lote de terreno Baldío, ubicado en el lugar denominado "El Cañaveral", Pedanía: Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28) designado con la parcela rural 469899-267038 de esta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto Q al punto R, 781m. 23cm. De frente al Sureste sobre camino público, de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Sureste, con ángulo de 193° 14', parte una línea recta de 188 m. 39 cm. Hasta el punto S; desde el punto S hacia el Noroeste, con ángulo de 81° 54'; parte una línea recta de 255m. 52cm. hasta el punto T; desde el punto T hacia el

Suroeste, con ángulo de 84° 48', parte de una línea recta de 131m. 70cm. hasta el punto U; desde el punto U hacia el Noroeste, con ángulo de 274° 58', parte una línea recta de 664m. 21cm, hasta el punto V, desde el último punto hacia el Noroeste, con ángulo de 94° 06', parte de una línea recta de 742m. 18cm. Hasta el punto W; desde el punto W hacia el Suroeste, con ángulo de 86° 34', parte de una línea recta de 98m. 82cm. Hasta el punto X; desde el punto X hacia el Suroeste, con ángulo de 268° 47', parte de una línea recta de 98m. 48cm. Hasta el punto Y; desde el punto Y hacia el Sureste, con ángulo de 90° 12', parte una línea recta de 901m. 01cm. Hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 85° 27' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de OCHENTA Y UN HECTAREAS, SEISCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS (81Has 626 M2), y que linda en el costado Norte, parcela 251-3008, Oviedo Carlos Alberto, F°26626 – Año1982, Cta. N° 2805-1903248/4; en el costado Sur con Camino Público; en el costado Oeste, en parte con Camino Público y en parte con parcela 251-3008, Oviedo Carlos Alberto, F°26626- Año1982, Cta. N° 2805/1903248/4 y en el costado Este, con parcela sin designación, Propietario desconocido, sin datos de dominio. Descripción del Polígono de la Parcela 468500-267100: Lote de terreno Baldío, ubicado en el lugar denominado "El Cañaveral", Pedanía: Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28) designado con la parcela rural 468500-267100 de esta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 1303m. 83cm. De frente al Sur sobre Camino Publico t 279-5, que separa al departamento San Alberto (28) el departamento San Javier (29) de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 88° 27', parte de una línea recta de 71m. 97cm. Hasta el punto C; desde el punto C hacia el Sureste, con ángulo de 272° 46', parte una línea recta de 50m. 49cm. Hasta el punto D; desde el punto D hacia el Noroeste, con ángulo de 88° 35', parte una línea recta de 561m. 00cm. Hasta el punto E; desde el punto E, hacia el Noroeste, con ángulo de 92° 38', parte una línea recta de 99m. 64cm. Hasta el punto F; desde el punto F hacia el Noroeste, con ángulo de 267° 48', parte una línea recta de 119m. 17cm. Hasta el punto G; desde el punto G hacia el Sureste, con ángulo de 271° 27', parte una línea recta de 99m. 87cm. Hasta el punto H; desde el punto H hacia el Noroeste, con ángulo de 88° 08', parte una línea recta de 604m 77cm. Hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 98° 18', parte una línea recta de 124m. 91cm. Hasta el punto J; desde el punto J hacia el No-

roeste, con un ángulo de 261° 38'; parte de una línea recta de 354m. 25cm. Hasta el punto K; desde el punto K hacia el Noroeste, con ángulo de 97° 43'; parte una línea recta de 190m. 65cm. hasta el punto L; desde el punto L hacia el Suroeste, con ángulo de 167° 53'; parte una línea recta de 777m 18cm. Hasta el punto M; desde el punto M hacia el Sureste, con ángulo de 95° 07', parte una línea recta de 916m. 34cm. Hasta el punto N; desde el punto N hacia el Noroeste, con ángulo de 273° 38'; parte una línea recta de 120m. 37cm. Hasta el punto Ñ; desde el punto Ñ hacia el Sureste, con un ángulo de 86° 02'; parte una línea recta de 397m. 53cm. Hasta el punto O; desde el punto O hacia el Noroeste, con ángulo de 274° 40'; parte una línea recta de 138m. 76cm. Hasta el punto P; desde el punto P hacia el Sureste, con ángulo de 84° 16'; parte una línea recta de 397m. 20cm. hasta el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 90° 56' de y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de CIENTO NOVENTA Y SIETE HECTAREAS, SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (197Has 7540 M2), y que linda en el costado Norte, con Camino Público; en el costado Sur, con Camino Público t 279-5; en el costado Este en parte con Parcela 251-2409. Ángel Orlando Nuñez, Cta. N° 2805-1903277/8, en parte con Parcela sin Designación, Azcurra Roberto, sin datos de dominio, en parte con Camino Público, y en parte con Parcela Sin Designación, Martín Cornejo, sin datos de dominio y en el costado Oeste en parte con Parcela sin Designación, Raúl Cima, sin datos de dominio, y en parte con Parcela sin designación, Martín Cornejo, sin datos de dominio.- Descripción del Polígono de la Parcela 468400-267800: Lote de terreno Baldío, ubicado en el lugar denominado "El Cañaveral", Pedanía: Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28) designado con la parcela rural 468400-267800 de esta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto 2 al punto 3, 328m. 79cm. de frente al Norte sobre Camino Público, de Suroeste a Noreste; de este último punto hacia el Sureste, con ángulo de 90° 25'; parte una línea recta de 105m. 95cm. hasta el punto 4; desde el punto 4 hacia el Noroeste, con ángulo de 87° 35'; parte una línea recta de 44m. 33cm. hasta el punto 5; desde el punto 5, hacia el Sureste, con ángulo de 271° 24'; parte una línea recta de 323m. 55cm. hasta el punto 6; desde el punto 6 hacia el Suroeste, con ángulo de 90° 33'; parte una línea recta de 164m. 17cm. hasta el punto 7; desde el punto 7 hacia el Sureste, con ángulo de 278° 43'; parte una línea recta de 176m. 54cm. hasta el punto 8; desde el punto 8 hacia el Suroeste, con ángulo de 109° 52' parte una línea

recta de 66m. 02cm. hasta el punto 9; desde el punto 9 hacia el Suroeste, con ángulo de 152° 07' parte una línea recta de 98m. 34cm. hasta el punto 10; desde el punto 10 hacia el Noroeste, con ángulo de 89° 44' parte una línea recta de 620m 74 cm. hasta el punto 1; desde el punto 1, hacia el Noreste, con ángulo de 131° 04' parte una línea recta de 21m. 47cm. hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 138° 33' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de DIECISEIS HECTAREAS, UN MIL QUINIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS (16Has 1.504 M2), y que linda en el costado Norte, con Camino Público; en el costado Sur y Este, con Parcela sin Designación, Cornejo Martín, sin datos de dominio y en el costado Oeste con Camino Público.- Todo según plano de mensura para juicio de usucapion confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubiolo, Mat. Prof. 2736-2 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 31 de Julio de 2015 según Expte. Prov. N° 0587-002139/2014.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Pereyra de Pereyra L. o Lorenza o Pereira de Pereira Lorenza, López Isaac o Ysaac Rosauo y Morales María (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción donde se ubica el inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Carlos Alberto Oviedo, Marín Cornejo, Ángel Orlando Nuñez, Roberto o Roberto Carlos Azcurra y Raúl Cima, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- AFECTA EN FORMA TOTAL DOMINIO 60 F 52 AÑO 1925 a nombre de PEREYRA DE PEREYRA LORENZA y Mat. 693620 a nombre de Lopez Isaac Rosauo y en forma Parcial a Mat. 1.056.227 a nombre de Morales María. Afecta cuentas 280502181966 a nombre de Pereyra de Pereyra L., 280505161826 a nombre de Lopez Isaac Rosauo y 280505157730 a nombre de Morales María. Fdo.: Dra. Sandra E. Cuneo Juez.- María Raquel Carram - Prosecretaria Letrada.- EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 9150 VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 03 de Junio de 2022.-

10 días - N° 523104 - s/c - 20/5/2024 - BOE

Se hace saber que en los autos "EXPEDIENTE SAC 2021894 CHESTA MARIELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION", que tramita ante el JUZGADO de Primera Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaría Dra

RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 08/04/2021. Por cumplimentado lo dispuesto por decreto precedente. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de ello, teniendo a la vista el certificado de fecha 06/11/2014 dispuesto en autos "CHESTA, MARIELA C/ ARGANARAZ, ALFREDO Y OTROS – ABREVIADO" EXPEDIENTE: 1835591, téngase presente los domicilios reales de los demandados denunciados por el actor en su escrito de demanda, pudiendo este Tribunal oportunamente dictar las medidas autorizadas por el art. 783 bis del CPC.- Proveyendo a la demanda instaurada a ff.50/52: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Admítase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario.. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Alfredo Argañaraz; Carlos Alfredo Argañaraz y Paliza; María Ester Argañaraz y Paliza; y María Alejandra Argañaraz para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Néstor Raul Sbarbatti, Orlando José Pellizari, Andrea Beatriz Martinez, Javier Garay, Jose Maria Bessone, Melina Anahi Sbarbatti, Daniela Vanina Sbarbatti y Antonio Martinez (los últimos tres citados en razón de lo manifestado por el informe catastral pertinente)- para que comparezcan en un plazo de seis días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Asimismo y conforme constancias de autos y pudiendo encontrarse afectado algún derecho cítese y emplácese en calidad de tercero interesado al Sr. Guillermo Rubén Santos a los fines de que formule las manifestaciones que estime convenientes. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oficiese al Registro General de la Provincia a los fines dispuestos por el art. 1905 CCC. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- CALVO Agustin.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Descripción del Inmueble: inmueble designado LOTE 16 de la MANZANA 104 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS,

Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación de rentas es 19-05-1.561.197/9, y cuya superficie es de 400 metros cuadrados, propiedad inscrita bajo el dominio 1975 F 2.879 T 12 Año 1985, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ y PALIZA y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA.- El inmueble linda al Noreste con parcela 5 de Nestor Raul SBARBATTI, matricula 260.887, propiedad N° 19-05-0.811.232/1, al sudeste con parcela 15 de Antonio Martinez, matricula N° 905.374, propiedad N° 19-05-0.813.574/6, al Noroeste con parcela 17 de Orlando Jose PELLIZZARI, matricula 245.701, propiedad N° 19-05-0.615.865/0, con parcela 18 de Orlando Jose Pellizari, matricula 237.687, propiedad N° 19-05-0.615.866/8, con parcela 19 de Andrea Beatriz Martinez, Javier Garay, matricula 1.115.124, propiedad N° 19-05-0.949.776/5, y con parcela 20 de Jose Maria BESSONE, matricula N° 186.186, propiedad N° 19-05-0.963.062/7 y al Sudoeste con calle SALTA.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE según plano para usucapir: el inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, circunscripción 02, Seccion 01, manzana 046, parcela 023, según consta en la nomenclatura catastral provincial, ubicado sobre calle SALTA entre calles SAN MARTIN y 25 de mayo en la manzana delimitada por las calles SAN MARTIN, URUGUAY, 25 DE MAYO y SALTA, distante desde el vértice C de la parcela objeto de la posesión 50.00 metros de la esquina sudeste de la manzana (intersección de calle SALTA y 25 de mayo) y distante desde el vértice D de la parcela a 40,00 metros de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle SALTA y SAN MARTIN), cuya designación oficial es manzana 104, lote 23.-

10 días - N° 523738 - s/c - 16/5/2024 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ, Com y Fam, Única Nom de la ciudad de La Carlota Dr Rubén Alberto Muñoz, Secretaria n° 1 Dr Carlos Enrique Nolter, dispuso: SENTENCIA NUMERO: 48. LA CARLOTA, 19/04/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados "PUJSZO, MYRIAM PATRICIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1923380" ... CONSIDERANDO:... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Myriam Patricia Pujso DNI N°18.201.433, de nacionalidad argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle San Martín N°175 de la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, por me-

dio de su apoderado, el Dr. Fiorenzo Santiago Isoardi, en contra de los titulares registrales y/o sucesores, respecto del inmueble que se pasa a detallar: Fracción de terreno ubicada en Quintas de Villa La Carlota, Departamento Juárez Celman, inscrita al protocolo de Planos N°38.012 y de Planillas N°62.811, la cual se designa como Lote 23 de la Quinta 71; mide 10 metros en su costado Norte, 10 metros en su costado Sur, 30 metros en su costado Este, y 30 metros en su costado Oeste; o sea una superficie de trescientos metros cuadrados (300m2), y linda: al Norte, con calle pública, al Sur, con parte del Lote 4, al Este con Lotes 1, 2, 3, y al Oeste con Lotes 20, 21, y 22. Conforme plano de mensura y ubicación confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N°0588-003629/2013, con fecha 30/07/2013, constatando además que el inmueble se encuentra empadronado bajo la Cuenta N°1801-1550478/7, Matrícula N°1612373 a nombre Lucía Astesano de Boehler y Antonio Boehler, en el Departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, de la misma ciudad. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 3244, Rep.: 0, Año: 1936, Orden: 3045, Rep.: 0, Depto.: 0, Vuelto: N; Cron. Dominio: Folio 303, Rep.: 0, Año: 1970, Orden: 206, Rep.: 0, Depto.: 0, Vuelto: N, Planilla: Folio: 62811, Rep.: 0. Plano: 38012. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto I del presente resuelvo, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de la actora. IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios del Dr. Fiorenzo Santiago Isoardi, en la suma de pesos trescientos ochenta y ocho mil ciento cuatro (\$388.104). Todo ello, sin perjuicio del IVA que pudiere corresponder conforme la situación tributaria frente a la A.F.I.P. Se difiere la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Ruben Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.19
8 días - N° 524171 - s/c - 23/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, Secretaria a cargo del Dr. Mauro Nicolás Córdoba, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: "VACA LUQUE, YU-

LIANA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 10984495), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 13/03/2024. ... a los fines de citar a los sucesores de Jesús ALVAREZ LUQUE y Medardo ALVAREZ LUQUE, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz de San Justo, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Firmado: Dras. Carolina Musso (Juez); Vanesa Aimar (Prosec.).- OTRO DECRETO: LAS VARIILLAS, 10/04/2023.... Admitase la demanda de Usucapion, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC.. A los fines de citar a los señores Medardo Álvarez ó Álvarez Luque, Jesús Álvarez ó Álvarez Luque y a los Sucesores de Julia Álvarez ó Álvarez Luque, Rosalía Álvarez ó Álvarez Luque, Clotilde Álvarez ó Álvarez Luque, Catalina Álvarez ó Álvarez Luque y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles: Parcela ubicada en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA, Municipio de LAS VARILLAS, calle Ameghino esq. General Roca, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA 84 y que se describe como polígono de 4 lados que mide al Noreste la línea A-B de 37,50 m que linda con Calle General Roca; al Sureste la línea B-C de 13,00 m, que linda con la Parcela 010, Cuenta N° 300625147437, Folio: 3697 Año:1941, propiedad de Medardo Álvarez Luque (Posesión de Darío Roberto Mondino - Exp. N° 0033-47139/2009); al Suroeste la línea C-D de 37,50 m, linda con la Parcela 008, Cuenta N° 300625147411, Matricula N° 1.165.134, propiedad de Ester Silvia Montoya; y al Noroeste la línea D-A de 13,00 m que linda con Calle Ameghino. Todos los ángulos interiores en los vértices A, B, C y D son de 90° 00'. SUPERFICIE total de 487,50 m2. Y el Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía SACANTA, Municipio de LAS VARILLAS, calle Ameghino 142, que se designa como LOTE 101 de la MANZANA 84 y se describe como polígono de 4 lados que mide al Noreste la línea E-F de 45,00 m que linda con la Parcela 007, Cuenta N° 300625147402, Matricula N° 1.294.914, propiedad de Municipalidad de Las Varillas y Parcela 010, Cuenta N° 300625147437, Folio: 3697 Año:1941, propiedad de Medardo Álvarez Luque (Posesión de Darío Roberto Mondino - Exp. N° 0033-47139/2009); al Sureste la línea F-G de 15,00 m, que linda con la Parcela 029, Cuenta N° 300627188050, Matricula N° 1.504.668, propiedad de Nicolás Martini y Ornella Martini; al Suroeste con la línea G-H de 45,00 m, linda con la Parcela 023, Cuenta N° 300627147086, Matricula N° 1.046.827, propiedad de Aldo Francisco Iman; y al Noroeste por la línea H-E de 15,00

m que linda con Calle Ameghino. Los ángulos interiores en los vértices E, F, G y H son de 90° 00'. SUPERFICIE total de 675,00 m2. ... Firmado: Dras. Carolina Musso (Juez); Vanesa Aimar (Prosec.)

10 días - N° 524290 - s/c - 29/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial, de 3ra Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en los autos caratulados: "FINOLA, PABLO GABRIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 9872436, ha dispuesto: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a DALCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble sito en calle Guardias Nacionales n°2052 de Río Cuarto y se describe de la siguiente manera conforme la matrícula N° 1872403: Lote de terreno designado como Lote 4 de la Manzana "O", ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, que mide: 13 metros de fte. por 34,66 metros de fdo, con una superficie de 450,58 m2, linda con: al Sur-Oeste, con calle Guardias Nacionales, al Nor-Oeste, con lote 3, al Nor-Este con pte. lote 18 y al Sud-Este, con lote 5. En la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2405-09954373 – Nomenclatura catastral: D. 24 P. 05 L. 52 C. 05 S. 01 M. 201 P. 012.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Facundo Rossi Jaime, Pabla Viviana Cabrera y Dalcá SRL en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C).-Texto Firmado digitalmente por: MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2024.04.19

10 días - N° 524899 - s/c - 28/5/2024 - BOE

RIO CUARTO, 05/03/2024. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 2ª Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. María Laura LUQUE VIDELA, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Marina Beatriz TORASSO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10438324 - GAVEGLIO, MARIA FERNANDA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía, en su calidad de demandados y colindantes a: los Sucesores de Sarandon, Fidel Segundo, Sarandon Adolfo, Sarandon Trinidad, Sarandon Jose Fidel, Sarandon Juan Carlos, Sarandon Leopolda De Los Angeles y Sarandon Armando Antonio y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Fracción de Terreno ubicado en el lugar denominado Pastos Comunes, al Sud-Oeste de la plaza principal de la ciudad de Río Cuarto y Departamento Río Cuarto, en los terrenos llamados Sociedad Agrícola, individualizado según datos de Catastro con el N° 2405520201039011, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240509410667 inscripto en el RGP con la matrícula Nro. 1760603. Según "Plano de Mensura para Usucapión" se describe como: "INMUEBLE ubicado en departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, en la Ciudad de Río Cuarto, designado como Lote 103 de la manzana 39, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°08' y una distancia de 47,77 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°28', lado B-C de 10,00 m; a partir de C, con un ángulo interno 89°02', lado C-D DE 21,07 m; a partir de D, con un ángulo interno de 180°15', lado E-D de 9,33 m; a partir de E, con un ángulo interno de 180°58', lado E-F de 17,47 m; a partir de F, con un ángulo de 89°09', lado F-A de 10,00 m; encerrando una superficie de 472,48 m2. Y linda con: lado A-B con parcela 004 (lote 21) de Sarandon Adolfo F° 29002 Año 1953 – Prop. N° 2405-0.941.073/0 y con parcela 010 (lote 15) de Sarandon Adolfo F° 29002 Año 1953 – Prop. N° 2405-0.941.067/5, lado B-C con CALLE MANUEL ORDONEZ, lados C-D,D-E y E-F con parcela 012 (lote 13)de Sarandon Adolfo F° 29002 Año 1953 – Prop. N° 2405-0.941.065/9,lado F-A con parcela 003 (lote 22)de Sarandon Adolfo F° 29002 Año 1953 – Prop. N° 2405-0.941.078/8."

10 días - N° 525035 - s/c - 17/5/2024 - BOE

En los autos caratulados PETRINI TOMAS Y OTRO- USUCAPION EXPTE N°302167, se ha dictado la siguiente resolución ALTA GRACIA, 08/08/2023. ...Cítese y emplácese a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión, SYLVIA o SILVIA LOZADA ECHENIQUE y/o sus SUCESORES para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según Matrícula como: inmueble ubicado en Villa Alta Gracia, Departamento Santa María, de esta provincia de Córdoba, de-

signado como lote 20 de la manzana E según plano 31-01-000237/1947 de la dirección general de Catastro, mide 10 m de frente por 45 m. de fondo y linda: al Norte, con parte del lote 26, al Este con lote 19; al Sud, con calle Reconquista , y al Oeste ,con lotes 21 y fondos de lotes 25, cerrando una superficie de 450mts2 , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora .Fdo: Dra. Vigilanti Graciela. Juez, Dr. Cattaeno Nestor. secretario. publicacion ant.

10 días - N° 525052 - s/c - 31/5/2024 - BOE

EDICTO DE USUCAPION El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: " DOMINGUEZ, TEOFILO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " Expediente N° 10519501"; ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Con relación al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "los Algarrobos," Pedanía Nono, localidad de Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Daniel Ricardo Carrizo Gerez, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 de Marzo de 2021 en Expte. N° 0579-008350/2019, designada que se describe así: lote de 7 lados que partiendo del vertice A con

ángulo de 77°42'04s y rumbo Sureste hasta vertice B (lado A-B) mide 53,12 mts, colindando con parcela sin designación; desde el vertice B con ángulo de 181°18'14" hasta el Expediente SAC 10519501 - Pág. 1 / 2 vertice C (lado B-C) mide 163,09 mts, colindando con parcela sin designación; desde el vertice C con ángulo de 77°27'57" hasta el vertice D (lado C-D) mide 32,52 mts, colindando con arroyo de los algarrobos; desde el vertice D con ángulo de 174°32'20" hasta el vértice E (lado D-E) mide 74,64 mts, colindando con arroyo de los algarrobos; desde el vertice E con ángulo de 118°46'33" hasta el vertice F (lado E-F) mide 6,46 mts, colindando con camino librado al uso público; desde el vértice F con ángulo de 175°45'26" hasta el vertice G (lado FG) mide 169,98 mts, colindando con camino librado al uso público; desde el vertice G con ángulo de 94°27'26" hasta el vertice A (lado G-A) mide 100,67 mts, colindando con calle vecinal; Cerrando el polígono con una SUPERFICIE de 1 ha 7.213,53 metros cuadrados. Oficina, 16/04/2024.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.16

10 días - N° 525055 - s/c - 24/5/2024 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. y Com. de la 5° Circuns. Jud. con asiento en la ciudad de San Fco, Pcia de Cba, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, hace saber que en los autos caratulados "CARIONI, CECILIA INÉS Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 11210282), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NRO. 09 de fecha 22/02/2024. I VISTOS:...- Y CONSIDERANDO:...- SE RESUELVE: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por los Sres. Cecilia Inés Carioni, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 17.596.801, estado civil soltera, con domicilio real en calle Lamadrid N° 3251 de la Ciudad de San Francisco; y Néstor Esteban Albrecht, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 18.206.833, estado civil soltero, con domicilio real en calle Lamadrid N° 3251 de la Ciudad de San Francisco; en condominio por partes iguales del siguiente inmueble: "lote 530566-580072, parte del lote ocho en la Colonia Malbertina, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, y mide: 124 ms. De Norte a Sur, por 70 metros de Este a Oeste, con una superficie total de 8.680 metros cuadrados, linda al Norte y al Oeste con camino público; y al Este y al Sur con lote de Margarita Ángela Masera." El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta: 3002- 0656788/4, designación catastral 3002002310566600 e inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba

matrícula 226011. 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de la demandada sobre los inmuebles descripto, a nombre de los Sres. Cecilia Inés Carioni y Néstor Esteban Albrecht, en condominio y por partes iguales. 3º) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789CPCC). 4º) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de los usucapios. 5º) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, CPCC.- 4º) Imponer las costas de ambas instancias por el orden causado (art. 789 C.P.C.), no regulando honorarios a los letrados intervinientes (arg. art. 26 Ley 9459).- 6º) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios de los Abs. Rodrigo Picco y Sofía Victoria Neira para cuando exista base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Carlos E. Viramonte - Juez de 1° Instancia -

10 días - N° 525243 - s/c - 15/5/2024 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados "MATTALIA Gerardo Amadeo - Usucapión" (Expte. 2951330) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Secretaria Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: " CÁMARA CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y DEL TRABAJO. SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y DOS .. Por lo expuesto el Tribunal por mayoría concordante, RESUELVE: I. Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto, revocándose la sentencia N° 53 de fecha 25 de Agosto de 2022, dictada por el Señor Juez Primera Instancia y Única Nominación de Corral de Bustos Ifflinger, en lo que fuera motivo de agravios. En su mérito, hacer lugar a la demanda de usucapión interpuesta, declarando que el Sr. Gerardo Amadeo Mattalia ha adquirido por prescripción adquisitiva el derecho real de dominio (cfr. arts. 4015 CC 1899 CCCN), sobre el inmueble descripto como lote 6a de la manzana 126 de la ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba cuya fracción según el plano de mensura confeccionado por la Agrimensora Sra. Laura Ciaffaroni, aprobado por la Dirección General de Catastro en el expte. N° 0584-001610/2010 con

fecha 11/03/2010, mide: veinticinco metros de frente al Norte (lado AB) sobre calle San Lorenzo, por cincuenta metros de frente al este (lado BC) sobre calle charcas; veinticinco metros frente al Sud (lado CD) lindando con parcela 3 de Amadeo Juan Mattalia y cincuenta metros de frente al Oeste (lado DA) lindando con parcela 4, de Ignacio Jesús Depetris, formando una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados. Lindando al norte con calle San Lorenzo; al Este con calle Charcas; al Sur con parcela 3 de Amadeo Juan Mattalia y al Oeste con parcela 4 de Ignacio Juan Depetris, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula 1.071.850, DGR N° 19-05-0093082/2, Municipal 19- Pes.: 05 Pblo.: 08 C: 01 S: 02 Manz.: 080 Parc. 027.A cuyo fin se ordena la publicación de edictos y su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, previos los trámites de ley; fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 14 de Febrero de 1993 (art. 1905, CCC), conforme inscripción municipal.II. Imponer las costas por el orden causado.III. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica conformada (art. 26 de la Ley 9.459) y sean solicitados.Protocolícese, hágase saber y bajen. Notifíquese." Dr. Raúl Enrique MORRA, Vocal - Dra. Graciela del Carmen FILIBERTI, Vocal - Dr. Rafael MENESES, Secretario.

10 días - N° 525528 - s/c - 16/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza Civ.Com. Conc. y Flía de 2º.Nom. , Sec. 4 de la Ciudad de Alta Gracia, Lorena Beatriz Calderón en los autos "MARQUEZ PABLINO LISANDRO Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte.: 1995698", ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 21/07/2023. A mérito de lo informado por el Juzgado de 1ra Nom. Sec. 2 de esta ciudad (en expte. N°:11640398) y por el Juzgado de 1ra. Inst., 12º Nom. de la ciudad de Córdoba (en expte. N°: 11640390), respectivamente, yadvirtiéndose que se ha incurrido en un error material en el decreto de fecha 28/11/2022, rectificase el mismo, y en donde dice "exhórtese al Juzgado de 1ra.Instancia CC, 12a Nom. a los fines de informar respecto al estado de la declaratoria de herederos, nombre y domicilio de los herederos declarados y/odenuciados en relación al causante MELO O MELO SANCHEZ, JORGE CARLOS, DNI: 6445797 y asimismo, exhórtese al Juzg. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom.CCC y de Familia, Sec. 2 de esta ciudad a los fines de informar respecto al estado de la declaratoria de herederos, nombre y domicilio de los herederos quehubieren sido denunciados/declarados en relación al causante PERALTA, HUGO WALTER

RAMON, DNI: 14458315...”, debe decir “exhórtese al Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CCC y de Familia, Sec. 2 de esta ciudad a los fines de informar respecto al estado de la declaratoria de herederos, nombre y domicilio de los herederos declarados y/o denunciados en relación al causante MELO O MELO SANCHEZ, JORGE CARLOS, DNI: 6445797 y asimismo, exhórtese al Juzgado de 1ra. Inst. y 12da. Nom. CC de la ciudad de Córdoba, a los fines de informar respecto al estado de la declaratoria de herederos, nombre y domicilio de los herederos que hubieren sido denunciados/declarados en relación al causante PERALTA, HUGO WALTER RAMON, DNI:14458315” Sin perjuicio de ello: proviendo a la demanda entablada: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de Juicio Ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C.- Atento lo informado por Dirección General Inspección de Personas Jurídicas I.P.J, conforme oficios obrantes con fecha 13/05/2022 y 16/06/2022; cítese y emplácese al demandado, “JUAN PULICHY COMPAÑÍA” al domicilio social que surge del instrumento constitutivo sito en domicilio en calle Jujuy n° 329 de la Ciudad de Córdoba y en el domicilio que surge del informe de fs. 131 sito en Francisco Luis Bern 4437, en ciudad de Córdoba, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.). Notifíquese asimismo a los Sres. Juan Pulich y Claudia Masco de Sumigray al domicilio que surge del informe obrante a fs.114vta. Cítese y emplácese por edictos a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, (inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio nro. 1804833, 1804832 y 1804831 (designados como lote 3, 4 y 5 de la Manzana 4) que se describen: Lote TRES de la Manzana CUATRO ubicado sobre Calle 13 s/n de Mirador de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de la Pcia. de Córdoba, que mide: 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS y linda: al Nor Oeste con lote 2, al N-E con parte de parcela sin datos Lote 2 Plano U491; al Sur-Este con lote 4 y al Sur-Oeste con Calle 13. En el Reg. de la Propiedad se encuentra inscripto en Matrícula de Folio Real 1804831-Dpto. 31. Nomenclatura catastral: 3106010302221003000.- Número de cuenta: 3106747894.- Lote CUATRO de la

Manzana CUATRO ubicado sobre Calle 13 s/n de Mirador de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de la Pcia. de Córdoba, que mide: 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS y linda: al Nor-Oeste con lote 3, al N-E con parte de parcela sin datos Lote 2U491; al Sur-Este con Lote 5 y al Sur-Oeste con Calle 13. En el Reg. de la Propiedad se encuentra inscripto en Matrícula de Folio Real 1804832-Dpto- 31. Nomenclatura catastral: 3106010302221004000.- Número de cuenta: 310607427908.- Lote CINCO de la Manzana CUATRO ubicado sobre Calle 13 s/n de Mirador de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de la Pcia. de Córdoba, que mide: 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS y linda: al Nor-Oeste con lote 4; al N-E con parte de parcela sin datos lote Plano U491; al Sur-Este con Calle 4 y al Sur-Oeste con calle 13. En el Reg. de la Propiedad se encuentra inscripto en Matrícula de Folio Real 1804833-Dpto- 31. Nomenclatura catastral: 310601302221005000.- Número de cuenta: 310607427916, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C., a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Oficiase a la Municipalidad de Anisacate, a los fines de la exhibición en la puerta de la Intendencia, de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Anisacate; a los colindantes que surgen del plano acompañado, del informe de la Dirección General de Catastro y de los que oportunamente surjan de los exhortos librados, a saber: 1) PERALTA HUGO WALTER RAMON, fallecido, y MOGGI GLADYS LILIANA, con domicilio en Cnel. José Javier Díaz N° 643 Ciudad de Córdoba (fs. 123)

- 2) MELO JORGE CARLOS, D.N.I. 6445797, Fallecido, cuyo domicilio fuera Libertador 1820 Alta Gracia, Córdoba, por lo que sus herederos deberán ser citados por edictos, al desconocer sus datos y domicilios y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Recaratúlense los presentes debiendo consignar conjuntamente con el Sr. Márquez Pablino Lisandro a la Sra. María Cristina Ponce- Notifíquese. Fdo.: Lorena Beatriz Calderón, Jueza de 1ª. Inst. María Emilse Nazar, Prosecretaria Letrada. “ALTA GRACIA, 23/08/2023. Agréguese exhorto, con noticia. Atento a que se ha informado por los exhortos reseñados el fallecimiento de ambos colindantes Sres. Hugo Walter Ramón PERALTA y Jorge Carlos Melo o Melo Sanchez, D.N.I. 6.445.797; ampliase el proveído de fecha 21/07/2023 y cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Hugo Walter Ramón PERALTA, D.N.I. N° 14.458.315, Sres. Gladys Liliana MOGGI, D.N.I. 14.797.354, Jonathan Iván PERALTA, DNI 34.640.380 y Florencia Celeste PERALTA, DNI 38.183.289; y a los herederos y/o sucesores del Sr. Jorge Carlos Melo o Melo Sanchez, DNI 6.445.797, Sres. Josefina Eda Lozada, D.N.I. 12.035.242, Jorge Bartolomé Melo, D.N.I. 28.698.566, Nicolás Melo, D.N.I. 32.279.852 y Agustín Carlos Melo, D.N.I. 35.470.886, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Proveyendo a las presentaciones de fecha 08/08/2023. Líbrense oficios de anotación de litis, como se pide, los que se adjuntan firmados digitalmente a la presente operación. “ Fdo: Lorena Beatriz Calderón, Jueza 1ª. Inst. María Emilse Nazar, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 525719 - s/c - 10/6/2024 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen. Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: “Dalmasso, María de los Ángeles-Usucapión-“ (Expte. 657284) por Sentencia N° 173 de fecha 26/04/2024 resolvió: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. María de los Ángeles Dalmasso, D.N.I. N° 22.731.589 en contra de la Provincia de Córdoba, la Municipalidad de la Ciudad de Las Varillas y el Sr. Ramón Morales y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso. 2º) Declarar adquirido por la Sra. María de los Ángeles Dalmasso, D.N.I. N° 22.731.589 y desde el año 1999 el do-

minio pleno sobre el inmueble sito en esquina de calle Urquiza y Entre Ríos de la ciudad de Las Varillas y que según Plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Civil Gregoria Chavez de Cantoni, Mat. 1638, visado bajo el Expte. Provincia N° 0033-89496/04, aprobado con fecha 27/09/2004, se describe: "Lote de terreno ubicado en la ciudad de LAS VARILLAS, departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta provincia de Córdoba, designado como LOTE VEINTISEIS de la manzana número TREINTA Y UNO, con las siguientes medidas: en el costado Sud-Oeste segmento A-B mide 40,00 m, lindando con calle Entre Ríos; en el costado Nor-Oeste, segmento B-C se mide 20,00m. lindando con la Parcela N° 13; en el costado Nor-Este, segmento C-D se mide 40,00 m. lindando con parcela N° 11; y en el costado Sud-Este, segmento A-D se mide 20,00 m. lindando con calle Urquiza, cerrando una figura en una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90°00'00". Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 02 Sec. 02 Mza. 010 Parc. 026 – Designación Catastral Municipal: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 02 Sec. 02 Mza. 10 Parc. 26 - Dirección General de Rentas: cuenta 3006-0650093/2.- Ubicación y Designación: Departamento: San Justo; Pedanía: Sacanta; Municipalidad: Las Varillas; Manzana: 31 Lote: 26.- No posee afectación registral.- Las Varillas, 29 de Abril de 2024.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO.-

10 días - N° 525737 - s/c - 30/5/2024 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días) El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: " OVIEDO, EMILIO CEVERO Y OTROS – USUCAPION- EXPTE. 2705790 "Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a la colindante: María del Carmen Molina o Molina de Allende o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de

campo, que siendo de forma irregular, se halla ubicada en el lugar denominado La Herradura, localidad de las Rabonas, Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Provincia de Córdoba, que según el plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil José Antonio Vargas, en Expte. N°0033-091178/2014, aprobado por la D.G. de Catastro con fecha 03 de septiembre de 2015, se designa como LOTE 472.624-312.446, mide y linda: Partiendo del esquinero Oeste-Noroeste punto 1, línea con dirección Nor-Este, 20,74 mts. (línea 1-2); desde el punto 2, 22,42 mts. (línea -3); desde el punto 3, 20,67 mts. (línea 3-4); desde el punto 4, 18,86 mts. (línea 4-5); desde el punto 5, 29,46 mts. (línea 5-6); desde el punto 6, 14,61 mts. (línea 6-7); desde el punto 7, 38,56 mts. (línea 7-8); lindando estos siete tramos con Viejo Camino a Villa Dolores; desde el punto 8, y con dirección sud, 25,49 mts. (línea 8-9); desde el punto 9, 22,95 mts. (línea 9-10); desde el punto 10, 32,59 mts. (línea 10-11); desde el punto 11, 9,46 mts. (línea 11-12); desde el punto 12, y con dirección Sud-Este, 25,27 mts. (línea 12-13); desde el punto 13, 27,31 mts. (línea 13-14); desde el punto 14, 17,43 mts. (línea 14-15); lindando estos siete tramos con Camino Público; desde el punto 15, y con dirección Sud-Sudoeste, 17,87 mts. (línea 15-16); desde el punto 16, y con dirección Oeste, 61,55 mts. (línea 17-16); desde el punto 17, 22,56 mts. (línea 17-18); desde el punto 18, 6,84 mts. (línea 18-19); desde el punto 19, 19,29 mts. (línea 19-20); desde el punto 20, 14,15 mts. (línea 20-21); desde el punto 21, 8,76 mts. (línea 21-22), lindando estos siete tramos con María del Carmen Molina de Allende (Folio 24543 Año 1946 - Folio 36863 Año 1965 - Folio 22555 Año 1969); desde el punto 22, línea con dirección Nor-Oeste, 78,65 mts. (línea 22-23); desde el punto 23, 43,88 mts. (línea 23-24); desde el punto 24, 22,78 mts. (línea 24-25); desde el punto 25, 37,58 mts. (línea 25-26); desde el punto 26, y con dirección Norte-Noreste, 9,89 mts. (línea 26-1); cerrando la figura, lindando estos cinco tramos con Viejo Camino a Villa Dolores; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE UNA HECTÁREA SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1Has.7142m2).- Oficina, 30 de abril de 2024.-

10 días - N° 526050 - s/c - 28/5/2024 - BOE

ARROYITO, 12/12/2023. Proveyendo a los escritos electrónicos "cumplimenta" y "agrega" de la abogada Noelia J. Fissore de fecha 05/12/2023; atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10.555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para esta categoría de juicio por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1815 Serie "A" del 03/08/2023 y el Protoco-

lo de Gestión del Proceso Civil Oral contenido en su Anexo I, hágase saber a las partes que conforme lo establecido por las normas citadas, el presente juicio tramitará como proceso oral civil y será reencuadrado conforme a las mismas. Recaratúlense las presentes actuaciones conforme a la categoría antes mencionada. Tengase por iniciada demanda de Usucapión en contra del Sr. Rubén Darío Eichinger, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: parcela ubicada en departamento SAN JUSTO, pedanía ARROYITO, municipio ARROYITO, designada como Lote 100 de la Manzana Oficial 243, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del esquinero noreste, Vértice A, con ángulo interno 115°09'56" y con rumbo sureste hacia el vértice B, mide 11.29 mts (línea A-B) colindando con calle Roque Saenz Peña; desde el vértice B, con ángulo interno 64°46'26" y con rumbo noroeste hacia el vértice C, mide 20.92 mts (línea B-C) colindando con la Parcela 42 de Virgilio del Valle Colazo, Edith Rosa Colazo, Nilda Maria Cernotti Servidumbre de paso Dominio N°85 F°126 T°1 A °1985, a favor de la Parcela 14, MFR N°1.675.518, Cuenta N° 30054133875/0; desde el vértice C, con ángulo interno 115°19'33" y con rumbo noroeste hacia el vértice D, mide 11.28 mts (línea C-D) lindando con la Parcela 14 propiedad de Itala Argentina Pinta - MFR N° 307580, Cuenta N° 30052237367/6; y finalmente desde el vértice D, con ángulo interno 64°44'05" y con rumbo sureste hacia el Vertice A, mide 20.94 mts (línea D-A) colindando con la Parcela 9 propiedad de Maria Sofia Novara y Maria Eugenia Novara - MFR N° 453.695, Cuenta N° 30051804690/3; totalizando una Superficie de 213.67m2., la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de VEINTE días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder. Requirase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación

de la Provincia y de la Municipalidad de la ciudad de Arroyito. Concédase a la parte actora un plazo de diez (10) días a fin de que proceda a ofrecer toda la prueba que haga a su derecho. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gov.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requieráse a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra Oficial de Justicia. Cumplímense en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo. Martínez Demo Gonzalo - Juez de Primera Instancia - García Ceballos María Soledad - Prosecretario Letrado.

11 días - N° 526094 - s/c - 23/5/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 20ª nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. AREVALO Jorge Alfredo, secretaría a cargo del autorizante, sito en calle Caseros 551, Segundo piso, Pasillo central, en los autos caratulados "ALVORNOZ, MIGUEL ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 5268756" Ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: 50. CORDOBA, 23/04/2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Miguel Ángel Alvernoz, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que según Plano de Mensura confeccionado y firmado por el Ingeniero Miguel Daniel Rassi, matrícula N° 3066, inscripto en la Dirección de Catastro bajo el Expediente Provincial N° 0033-042543/2008, con visación técnica para juicio de usucapion, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras con fecha 15/05/2009 y que se designa como: "UN LOTE DE TERRENO: ubicado en Unquillo, pedanía Rio Ceballos, departamento Colón de la Provincia de Córdoba, designado en el plano que menciona su título con el número NUEVE de la Manzana "A" que mide y linda así: DIEZ metros de frente por VEINTIOCHO metros de fondo, lindando al norte con el lote ocho, al sud con el lote diez, al este con calle pública y al oeste con parte del lote siete, con superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA metros cuadrados." El bien se inscribió en el registro general de la propiedad en protocolo de dominio al Número 37044 Folio: 46184 Tomo 185 del año 1960. Conversión Matrícula: 1180301 Colón (13).

Designado catastralmente como: Dep. 13 Ped. 04 Pblo.49 C. 03 S01M. 072 P 026. 2º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03).. 3º) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de Gerardo Juan Fassi DNI N° 13.536.728, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase. 4º) Costas a cargo de la parte actora. 5º) Regular definitivamente los honorarios del letrado interviniente Dr. Raul Armando Amaya, en la suma de pesos trescientos ochenta y ocho mil ciento cuatro (\$388.104). 6º) Regular los honorarios del perito oficial Ingeniero Civil Sergio José Mas, en el valor equivalente a 12 jus, que al día de la fecha, ascienden a la suma de pesos doscientos treinta y dos mil ochocientos sesenta y dos con cuarenta centavos (\$232.862,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia." FDO: AREVALO Jorge Alfredo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- AUTO NÚMERO: 138. CORDOBA, 25/04/2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Aclarar la parte resolutive número tres de la Sentencia N° 50 de fecha 25/04/2024, en el siguiente sentido: donde dice: "3º) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de Gerardo Juan Fassi DNI N° 13.536.728, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase." debe leerse: "3º) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de Miguel Ángel Alvernoz, D.N.I. 14.308.827, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase." 2º) Disponer que por Secretaría se proceda a la anotación marginal en el original de la resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia"- FDO: AREVALO Jorge Alfredo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 526220 - s/c - 3/6/2024 - BOE

Villa Dolores. El Juez de 1era inst. 1era Nominación, en lo. C.C.Fam. Secretaria N.1 en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 7060573 - ZALAZAR, FELIX SABAS Y OTRO - USUCAPION, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y TRES.- Villa Dolores, 04.12.2023. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a los Sres. Félix Sábas Zalazar, D.N.I. N° 6.806.420, C.U.I.L. N° 20-06806420-2, argentino, nacido el 20/11/1940 y Josefina Estela Vera, D.N.I. N° 4.487.042, C.U.I.L. N° 27-04487042-3 argentina, nacida el 12/12/1943, ambos con instrucción, casados entre sí y con domicilio en calle Chile 3608, Barrio Parque Jardín, José C. Paz, Bue-

nos Aires, en proporción del cincuenta por ciento (50%) indiviso para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, provincia de Córdoba, formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide diez metros, dieciséis centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y nueve grados, veintitrés minutos, veinte segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo dos-tres, mide treinta y un metros, cuarenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa grados, treinta y cuatro minutos, treinta y siete segundos, tramo tres-cuatro mide trece metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y nueve grados, veintiséis minutos, quince segundos, al SUR tramo cuatro- cinco mide nueve metros, noventa y cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ochenta y nueve grados, veintidós minutos, diecisiete segundos, al OESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo cinco-seis mide trece metros, treinta y centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y un grados, veintiséis minutos, veinticinco segundos, cerrando la figura, tramo seis-uno mide treinta y un metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo cinco-seis-uno mide ciento setenta y nueve grados, cuarenta y siete minutos, seis segundos. Con una superficie de, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de ARAYA Héctor José (Suc.), Fº 44.777, Aº 1952, parcela 25172-2978; al Sur con calle Belgrano; al Este con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, ocupado por ROMERO, Nancy Parcela sin designación; al Oeste con propietarios desconocidos sin datos de dominio ocupado por DOMINGUEZ DE CORDERO, Alicia parcela sin designación.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía: 01; Lote: 462765-281070; Sup: 458 m². Afectaciones registrales: NO AFECTA DOMINIO." Todo conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio y su Anexo, (fs. 02/03), realizado y suscripto por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, Mat. N° 1654, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 15 de Febrero de 2018, en Expte. N° 0587-002873/2017.- Del cual se desprende bajo el título OBSERVACIONES: "...El inmueble se encuentra empadronado a nombre de Vera, Bernardino Roberto Cta. Nro. 29-01-2167001/0..." Asimismo del informe N° 11055 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 68/68 vta.) expresa: "1º.- Que con-

sultados los archivos obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2º.- Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General Provincia que resulte afectado con la presente acción. 3º.- Que la fracción motivo de autos se empadrona en mayor superficie en Cuenta N° 2901-2167001/0 a nombre de su Bernardino Roberto Vera con domicilio tributario en Turrado Suárez 1126-Córdoba y se designa catastralmente como Hoja de Registro Gráfico 25172 Parcela 2877". 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 20 de Diciembre de 2002. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. María Graciela Gragera, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia .Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.04. OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 155. VILLA DOLORES, 29/12/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ZALAZAR, FELIX SABAS Y OTRO USUCAPION, Expte.N° 7060573 DE LOS QUE RESULTA QUE, ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, rectificar la Sentencia N° 153, de fecha 04/12/2023, en lo atinente a la fecha de nacimiento de la co-demandante, Josefina Estela, Vera, D.N.I. N° 4.487.042, consignado en los Vistos y en el Resuelvo donde dice: "12/12/1943" debe decir "04/02/1943" 2) Certifíquese por Secretaría mediante nota marginal en SAC la existencia de la presente resolución. Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos. Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.30

10 días - N° 526242 - s/c - 14/6/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 46A Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. LAIMES

Liliana Elizabeth, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 5279069 - GALFRE, JORGE ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/12/2023. A las presentaciones electrónicas que anteceden: Téngase por cumplimentado el proveído de fecha 15/08/2023 y presente las demás manifestaciones que se expresan. En razón de encontrarse cumplimentados los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, Admitase la demanda de usucapición, que tramitará como juicio ordinario. I.- Cítese a los demandados Sres. OSCAR DOMINGO DOMINAS ZANOTTI, ROSARIO SCARPELLO y VICENTE SCARPELLO y en razón de que podrían encontrarse fallecidos acorde a las reglas de la experiencia, igualmente a quienes pudieren ser sus herederos para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A sus efectos, publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad a las previsiones de los arts. 152 y 165 del CPCC. II.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir; designado como UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en la localidad de Río Primero, Departamento Río Primero, Pedanía Villamonte, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por Ingeniero Civil Alejandro C. Segalla, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-45912-2009, con fecha 10 de Junio de 2009, se designa oficialmente como LOTE D de la MANZANA SESENTA Y CUATRO, que mide y linda: al Noreste línea A-B: 19,90 metros con Av. Lescano Hermanos; al Sureste línea B-C 40,00 metros con parcelas 24 propiedad de Jorge Antonio Galfre, Matrícula 268479 y parcela 26 de propiedad de Miguel Bordoy F° 15357 A° 1984; al Suroeste línea C-D 19,90 metros con parcela 6 de propiedad de Catalina Reyna de Dagatti, Matrícula 189155; y al Noroeste línea D-A 40,00 metros con resto parcela 4 de propiedad de Rosario Scarpello F° 412v del A° 1923, Oscar Domingo Dominas Zanotti F° 581 A°1932 y Vicente Scarpello F° 432 A° 1927 ocupado por parcela 3 posesión de José Ángel Rodríguez, todo lo que hace una superficie de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. La posesión afecta parcialmente el Folio 412v año 1923 propiedad de Rosario Scarpello, el Folio 581 año 1932 propiedad de Oscar Domingo Dominas Zanotti, el Folio 432 año 1927 propiedad de Vicente Scarpello encontrándose empadronado a nombre de Vicente Scarpello y Otro en cuenta de Dirección General

de Rentas N. 25-08-0128269/1 - Nomenclatura Catastral: Dpto. 25 - Ped. 08 - Loc. 40 - Circ. 02 - Sec. 01 - Mza. 004 - Parc. 039. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario de amplia circulación por diez veces, a intervalos regulares, dentro del término de treinta días, acorde a lo prescripto por el art. 783 del CPCC. III.- Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Primero y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. IV.-Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. V.- Líbrese oficio electrónico al Sr. Director de Oficiales de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C. de P.C.). Acompañense proyectos de oficio en formato editable (transcripto al pie del escrito electrónico respectivo) para su control y rúbrica del tribunal (art. 32 Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico -A.R. del TSJ N° 1582 Serie "A" 21/08/2019).- VI.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN y previo ofrecimiento de fianza de un letrado, procédase a la anotación del inmueble afectado total y coincidentemente por aquél que es objeto del presente, como bien litigioso; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia a sus efectos, debiéndose acompañar proyecto de oficio en formato pdf. editable para su control y suscripción digital por el Juzgado. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Fdo.: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - GONZALEZ SUAREZ Mónica Alejandra (PROSECRETARIA LETRADA JUZG. 1RA INSTANCIA).

10 días - N° 526717 - s/c - 31/5/2024 - BOE

La Jueza en lo Civil, Comercial y Conciliación 1º Instancia y 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 1, en autos "Shird SAS - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición Expte N° 3599866" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 36. Villa Dolores, 18/04/2024. Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la razón social "SHIRD SAS"; C.U.I.T. N° 30-71584385-0, con domicilio social en calle Cenobio Soto N° 10, de esta ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, inscripta en la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, en el Protocolo de contratos y disoluciones,

bajo la matrícula N° 16.469-A, folio 01 al 07, de fecha 13 de abril de 2018, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (art. 1887 – inc. a – y 1941 y cc. del C.C. C.), sobre el inmueble que se describe como: “Una Fracción de terreno con todo lo en el edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, ubicada en calle Avda. Presidente Arturo Illia esquina Miguel Azcuena, de la Ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Provincia Córdoba, designado como Lote 100, que cuenta con las siguientes medidas y ángulos: Partiendo del vértice “1” con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 54°51’ y una distancia de 80,95 mts. llegamos al vértice “2”; a partir de 2, con un ángulo interno de 64°48’, lado 2-3 de 131,77 m.; a partir de 3, con un ángulo interno de 54°42’, lado 3-4 de 86,25 m. a partir de 4, con un ángulo interno de 104°31’, lado 4-5 de 40,32 m.; a partir de 5, con un ángulo interno de 261°08’, lado 5-1 de 19,75 m.; encerrando una superficie de SEIS MIL TREINTA Y UNO CON NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (6.031,93 m²) (conforme aclaración y rectificación presentada a fs. 12). COLINDANCIAS: El lado 1-2 con calle Miguel de Azcuéna, lado 2-3 con Av. Pte. Arturo Illia, lado 3-4 con parcela 6, MFR 354.965 de ALBERTO ERNESTO DE DIOS Y EDHIT MABEL RAMOS, lados 4-5 con Parcela sin designación catastral de Félix Leandro Flores, F° 13.815, A° 1942, Cta. N° 29-01. 0316898/6, Exp. Prov. N° 0033-090878/1986 y con Parcela 3, F° 32567, A° 1954 de Cruz Cinecio Oviedo, lado 5-1 con Parcela 3, F° 32567, A° 1954 de Cruz Cinecio Oviedo.” Datos Catastrales: Dpto.:29; Ped.:01, Pblo.: 26; C: 01; S: 01; M: 081; P: 100. AFECTACIÓN DE DOMINIO: El dominio no consta. CUENTA AFECTADA: Se afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuenta N° 29-01-0466083-3 registrada a nombre de Sucesión de Juan Cruz Zalazar, todo según Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del presente, y su Anexo confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Morales, M.P. 1413/01, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte., N° 0033-101.797/2016 de fecha 05/04/2017 (fs. 04/05). El inmueble objeto de usucapión según informe del Departamento de Tierras Publicas N° 58209111204318, acompañado en archivo adjunto el 17/03/2022 y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada obrante a fs. 04/05: no afecta derechos fiscales de propiedad, afecta una porción de terreno cuyo dominio no se ha podido ubicar en el Registro General de la Provincia y se empadrona en la Dirección General de Rentas,

bajo Cuenta N° 29-01-0466083-3 a nombre de Suc. de Juan Cruz Zalazar. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 26 de Marzo de 2004.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en el diario “La Voz del Interior” por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). - 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Carina Alejandra Ribba, Mat. Prof. 6-178, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26, a contrario sensu, de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo: Jueza.- Villa Dolores, Córdoba, tres de mayo de 2024.-

10 días - N° 526916 - s/c - 28/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. Flia. De 3^ª Nom.- Secretaria 5 de la ciudad de Rio Tercero, en los autos caratulados: “SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. - USUCAPION Expte N°: 12741389”, cita y emplaza a la demandada WINLUCK S.A. y al comprador en subasta CHIAO TUNG Bank Co. Ltd. para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita emplaza a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin líbrese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). El inmueble a usucapir se describe así: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN TITULO: Conforme Matrícula 193.361, el inmueble se describe como: “LOTE DE TERRENO: Ubicado en las proximidades de Hernando, Pedanía Punta del

Agua, Dpto. TERCERO ARRIBA, desig. Lote DOS, Chacra CUARENTA Y DOS, mide: 154 ms. 80 cms. de fte.; 134 ms 50 cms. de c/fte.; 259 ms. 90 cms en el cost. N-E. y 336 ms 50 cms. en el cost S-O. Sup 4 Has 108 ms cdos. Linda: al N-O. con chacra cuarenta dos; al N-E. lote uno; al SO chacra cuarenta y al S-E cno. que va a Pampayasta Plano N° 90214.” DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN CATASTRO Y PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Partiendo del vértice “B” con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 119°40’ y una distancia de 154,80 m llegamos al vértice “C”; a partir de C, con un ángulo interno de 60°20’, lado C-D de 336,50 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00’, lado D-A de 134,50 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00’, lado A-B de 259,90 m; encerrando una superficie de 40.108,00 m². y linda con: lado B-C: con RUTA PROVINCIAL N° 10; lado C-D con Parcela 001 (LOTE 3A) Mz 158, de Ricardo Cesar Miguel Ferrero Propiedad: 33062195043/6 – Matrícula N°: 444.653, con Parcela 012 (LOTE 3) Mz 158, de Omar Eduardo Ferrero Propiedad: 33062263341/8 – Matrícula N°: 969.143, con Parcela 013 (LOTE 302-7955) Mz. 158, de Herminio Pedro Ferrero Propiedad: 33062196957/9 – Matrícula N°: 561.902, con Parcela 014 (LOTE 302-7954) Mz 158, de Román Darío Ferrero Propiedad: 33062196956/1 – Matrícula N°: 561.901 y con Parcela 015 (LOTE 1) Mz 158 de “Harsin S.A.” Propiedad: 33061959282/4 – Matrícula N°: 480.748; lado D-A con Parcela 002 (Lote 2 - Mz 172) de “Servicios Agropecuarios S.R.L.” Propiedad: 33064021950/5- Matrícula N°: 470.180 y con Página 2 de 4 Parcela 001 (Lote 1 - Mz 172) de “Servicios Agropecuarios S.R.L.” Propiedad: 33064021949/1- Matrícula N°: 470.179, y finalmente, lado A-B con Parcela 0302-7854 (LOTE UNO) de “Servicios Agropecuarios S.R.L.” Cuenta DGR: 33061959579/3 – Matrícula N°: 488.818.” LA PARCELA POSEIDA, AFECTA EN FORMA TOTAL, ÚNICA Y COINCIDENTE AL LOTE 2 DE LA CHACRA 42 DEL PLANO DE MENSURA Y SUBDIVISIÓN -EXPT. 0033-002001/1982-PROT. PLANO N° 90214- PLANILLA N° 115238. DESCRIPTO E INSCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PCIA EN LA MATRÍCULA F. R. N° 193361-CUENTA DGR: 330619595807. RIO TERCERO, 23/04/2024. Fdo.: Martina, Pablo Gustavo, Juez; Vilches, Juan Carlos, Secretario.-

10 días - N° 527102 - s/c - 6/6/2024 - BOE

La Juez de 1^ª Inst. y 15^ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Dra. Laura Mariela González de Robledo, en autos “ROTONDI, ALEJANDRA VIVIANA – USUCAPIÓN” Expte. N° 7652068,

Cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble "UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en B° Tejas del Sur, del Municipio de esta Ciudad, Departamento Capital, designado como LOTE 9 de la Manzana "CUARENTA Y DOS" que se describe: Partiendo del esquinero NE, con ángulo de 90°00' y rumbo 50, hasta el esquinero SE, mide nueve metros noventa centímetros, colindando con Calle pública; desde el esquinero SE, con ángulo de 90°00' , hasta el esquinero 50, mide treinta y cinco centímetros, colindando con los lotes diez, once y doce del mismo plano; desde el esquinero 50, con ángulo de 90°00' hasta el esquinero NO, mide nueve metros noventa centímetros, colindando con parte de la parcela Sesenta y Siete de la Manzana Uno y cerrando la figura desde esquinero NO, con ángulo de 90°00' hasta el esquinero NE, mide treinta y cinco metros colindando con el lote ocho del mismo plano, encerrando una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS Y CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (346,50m²). inscripto en la Matrícula N° 122.711, Depto. Capital (11), con fecha 15/09/2014 se inscribe en la Matrícula N° 1568779 al Protocolo de Planos Mensura Subdivisión según certificado 28673/2014 labrada por la escribana Gisele del Carmen BOURDICHON, titular del registro 206 de esta ciudad, la subdivisión, de donde surge la Matrícula N° 1568841 Capital (11), objeto de usucapión, bajo la nomenclatura catastral 1101013012042009000 y N° 110141377400, en la Dirección General de Rentas, y especialmente los eventuales herederos de los Sres. BIASI, Dante Santiago y TRAVADELO DE BIASI, Irma Esther." Ref. Edicto N° 446197 publicado el día 20/04/2023 en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo.: Dra. Laura Mariela González de Robledo (Juez) – Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltrán (Secretaria).

10 días - N° 527198 - s/c - 10/7/2024 - BOE

Bell Ville, 30/04/2024. ..."Admitase la demanda de usucapión presentada con fecha 16/02/2024, en contra del titular registral del inmueble afectado por la presente acción (Matrícula N° 1.074.632, Nomenclatura Catastral N° 3601240102017009, N° Cuenta DGR N° 360107522588) Ricardo Antonio Díaz, así como también, en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda. Cítese y emplácese al Sr. Ricardo Antonio Díaz para que comparezca a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía... Demandados Indeterminados: Cítese a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble." Fdo: Bruera Eduar-

do Pedro Juez de 1° Instancia, Gonzalez Silvina Leticia Secretario/a Juzgado 1° Instancia. "Villarréal José Antonio – Usucapión" Expte. 7001287. Juzgado Civ. Com. y Conc. 3° Sec. 5 Bell Ville.

1 día - N° 527519 - s/c - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez C.C. CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL., PEN.JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.Civ, Dr. Claudio Daniel Gómez, Sec. Civil, Dr. Gonzalo Alberto Pérez Guzmán, Corral de Bustos, Córdoba, en autos caratulados: DECRETO: "Expte n°:11939183 - GONZALEZ, ELBIO EDGARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dispuesto lo siguiente: "CORRAL DE BUSTOS, 02/05/2024. Téngase presente. Proveyendo a la Demanda (23/10/2023): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de NICOLAS BRUNO y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía....Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la ciudad o zona más próxima a la ubicación del inmueble a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01,.... Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Pedro José Limas y Sucesión de Rubén Omar Moreno- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo -Vicenta Herminia Garay, Luis Eduardo Valdez y Leandro Javier Montenegro-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Notifíquese"-PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto PROSECRETARIO/A LETRADO GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - UBICACIÓN DEL INMUEBLE: intersección de calle 6 y calle 13, Colonia Barge, Córdoba, DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "LOTE DE TERRENO ubicados en el Pueblo Castro Urdiales, Pedanía Calderas, Depto MARCOS JUAREZ, provincia de Córdoba, designados como lotes F-G de la Mza. Número treinta y seis, constando cada lote de veinte metros de frente al Norte, por cincuenta metros de fondo o sea unidos como se encuentran: cuarenta metros de frente al Norte, por cincuenta metros de fondo, lindando unidos: al Norte con los lotes letras C-D; al Oeste con el lote letra H, al Sud con la calle número seis y al Este con la calle número trece." Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez, Sec. Civil, Dr. Gonzalo Alberto Pérez Guzmán

10 días - N° 527721 - s/c - 13/6/2024 - BOE

EDICTOS : EXPEDIENTE SAC: 6060372 - RAMIREZ, MANUEL ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Dr. Miguel Angel Martínez Conti, Secretaria Magdalena Avalos cita y emplaza a la Señora SOAJE DOLORES como titular dominial o sus sucesores y de toda persona que se considere con mejor derecho sobre el inmueble describe como : Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Unquillo, Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Designado como lote 20; Nomenclatura catastral: Dep:13 Ped:04 Plo:49 C:02 S:01 M:025 P:020, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Sud-Oeste Vértice A con ángulo interno 90° 00 y con rumbo este hasta el vértice B mide 10,15mts (Línea A-B), colindando con resto de parcela 017 de propiedad de Dolores Soaje de Oliva (hoy su sucesión) hoy calle Azopardo, desde vértice B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 27,62 mts (Línea B-C) colindando con parcela 016- Lote 15 de Propiedad de Andrea Alejandra Juncos, desde este vértice C con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice D mide 10,15 mts (INEA d-c-) colindando con parcela 018- Lote 17-18 de propiedad de Juan Carlos González Y Mercedes Rosa Bissonni, y cerrando la figura desde Vértice D con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A, mide 27,62 mts (Línea A-D-) colindando con parcela 001- Lote A de propiedad de Rafael Ramírez y Amparo Ramírez. El inmueble se describe como : A) MATRICULA 1676753: Se describe como: Fracción de terreno ubicada en ampliación Unquillo, Pedanía Rio Ceballos, Dpto Colon, de esta Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura y subdivisión se designa como LOTE 16 de la Manzana Ky L, que mide: 10.00m de frente por 29.42 m de fondo, lo que hace una superficie total de 298,61, que linda al Norte con lote 17, al Sur con calle Azopardo, al Este con lote 15 y al Oeste con Maria Ghiarrardini. B°) SEGÚN PLANO DE MENSURA: El inmueble objeto de la posesión se halla ubicado sobre resto de parcela 017 de Dolores Soaje de Oliva (hoy sucesión) hoy calle Azopardo, Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Unquillo, Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Designado como lote 20; Nomenclatura catastral: Dep:13 Ped:04 Plo:49 C:02 S:01 M:025 P:020, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Sud-Oeste Vértice A con ángulo interno 90° 00 y con rumbo este hasta el vértice B mide 10,15mts (Línea A-B), colindando con resto de parcela 017 de propiedad de Dolores Soaje de Oliva (hoy su

sucesión) hoy calle Azopardo, desde vértice B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 27,62 mts (Línea B-C) colindando con parcela 016- Lote 15 de Propiedad de Andrea Alejandra Juncos, desde este vértice C con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 10,15 mts (INEA d-c-) COLINDANDO CON PARCELA 018- Lote 17-18 de propiedad de Juan Carlos González Y Mercedes Rosa Bissonni, y cerrando la figura desde Vértice D con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A, mide 27,62 mts (Línea A-D-) colindando con parcela 001- Lote A de propiedad de Rafael Ramírez y Amparo Ramírez, con una superficie total de doscientos ochenta metros, con treinta cuatro centímetros cuadrados (280,34 m²), estado de la parcela edificado. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero MIGUEL DANIEL RASSI, ingeniero civil matrícula 3066 y el plano aprobado en el Expediente Provincial N° 0033-090137/2014 con fecha de aprobación 15 de mayo de 2015. Se cita en los presentes edictos por el plazo de ley a los colindantes actuales del inmueble a usucapir: ANDREA ALEJANDRA JUNCOS, RAFAEL Y AMPARO RAMIREZ, JUAN CARLOS Y MERCEDES ROSA BIOSONNI a que comparezcan a estar a derecho en caso que sus derechos de propiedad se vean afectados. Se transcribe el decreto que ordena el juicio de usucapion: "EXPEDIENTE SAC: 6060372 - RAMIREZ, MANUEL ANTONIO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION CORDOBA, 26/04/2024. -Agréguese los oficios diligenciados por el Juzgado Electoral. En su mérito, proveyendo al escrito de demanda (21/06/2023): Admítase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapion, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a Dolores Soaje o sus sucesores quien figura como titular dominial del inmueble ubicado en la Ciudad de Unquillo, Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Designado como lote 20; Nomenclatura catastral: Dep:13 Ped:04 Plo:49 C:02 S:01 M:025 P:020 : y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta (30) días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados, para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse

los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art.1905 del Cód. Civ. y Com de la Nac., procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin ofíciense, debiendo acompañar formulario PDF a fin de su firma digital. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.26 AVALOS Magdalena PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.29

10 días - N° 528222 - s/c - 29/5/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: "VALLEDOR, SANTIAGO – USUCACION" Expte Nro. 11452773, se cita y emplaza a Pedro Hernández y Abelardo Recalde o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Mario Cesar Copello, Abelardo Recalde, Mateo Brito, Jorge Raúl Recalde, Liliána Isabel Hernández, Luis Alberto Hernández, Mario Ceferino Hernández, María Beatriz Hernández, María Graciela Madrid, Juana Elide Heredia y Citadini o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Fdo Estigarribia Jose Maria (Juez de 1 ra Instancia) Aguirre Silvana de las Mercedes (Secretaria Juzgado de 1 ra Instancia).-DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033-054569/2010, de fecha 25-11-2010, y certificación de verificación del estado parcelario de fecha 03-04-2018, Resolución Normativa Catastral Nro. 9 de fecha 04-05-2018, (art. 2, inc. 9.2.2.) ;18, 19 y 27, art. 781C.P.C., modificado por Ley Catastral Nro. 10.454 y 10455: "Tres Fracciones de campo con todo lo en ellas edificado, clavado, plantado y demás adherido al

suelo ubicadas en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma, lugar:" El Faro", designados como : PARCELA2034- 4054, 2034-4260, y 2034- 3960 de la HOJA 2034 del Registro Gráfico Parcelario de la Dirección General de Catastro, con superficie de 78 ha. 2956.79 m²; 34ha. 6908.34 m² y 67 ha.2307.03 m² respectivamente. MIDEN Y LINDAN: 1) Fracción al Oeste de la Ruta Provincial, PARCELA 2034-4054 : mide 821.51 m. en dirección Oeste. Este desde el vértice 1 al 2 lindando con camino público a Tasma, con un ángulo de 89°54'58" mide 148,48m. desde el vértice 2 al 3, con un ángulo de 269°52'42" mide 184,55m, desde el vértice 3 al 4, lindando con Mario Cesar Copello (F°46404, A°1967), con un ángulo de 87°19'48"mide 597,75m, desde el vértice 4 al 5,lindando con la Ruta Provincial N° 15, con un ángulo de 89°54'44" mide 203,24m, desde el vértice 5 al 6, con un ángulo de 94°23'56" mide 20,48m, desde el vértice 6 al 7, con un ángulo de 265°43'14"mide 1018,74m, desde el vértice 7 al 8, lindando con Abelardo Recalde (F°10070, A°1941), con un ángulo de 90°36'14"mide 450,51m, desde el vértice 8 al 9, con un ángulo de 87°50'02"mide 222,66m, desde el vértice 9 al 10, con un ángulo de 344°02'58"mide 231,55m, desde el vértice 10 al 1, lindando con propietario desconocido, cerrando la figura con un ángulo de 92°17'14, SUPERFICIE : SETENTA Y OCHO HECTAREAS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS, SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS : (78 ha. 2956,79m²).- 2) PARCELA 2034-4260 : Al Este de la Ruta Provincial; Fracción Norte mide 81,57m, en dirección Suroeste-Noreste desde el vértice 11 al 12, con un ángulo de 165°50'01" mide 241,86m, desde el vértice 12 al 13, con un ángulo de 171°41'45"mide 725,87m, desde el vértice 13 al 14, lindando con camino público al Panaholma, con un ángulo de 179°38'12" mide 797,67m, desde el vértice 14 al 15, lindando con Mateo Brito (F°31765, A°1954), hoy su sucesión, F°31765, A° 1954, parcela s/ designación, Cuenta 28030693768 / 8 ; con un ángulo de 56°20'58" mide 162,62m, desde el vértice 15 al 16, lindando con la Sucesión de Jorge Raúl Recalde (F°17702, A°1978) ; Con un ángulo de 127°11'05"mide 914,00, desde el vértice 16 al 17, con un ángulo de 182°10'30"mide 399,17m, desde el vértice 17 al 18, con un ángulo de 184°33'29"mide 446,85m, desde el vértice 18 al 19, lindando con Posesión de Liliána Isabel, Luis Alberto, Mario Ceferino, Mirta Beatriz Hernández y María Graciela Madrid, parcela s/n designación ; cuenta s/n empadronar ,con un ángulo de 79°23'12"mide 238,37m, desde el vértice 19 al 11lindando con la Ruta Provincial N°15, cerrando la figura con un ángulo de

113°10'48";SUPERFICIE : TREINTA Y CUATRO HECTAREAS , SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO METROS CON TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (34 hs. 6.908,34 m2) .- 3) PARCELA 2034-3960 .- Al Este de la Ruta Provincial; Fracción Sur: mide 520,44m en dirección Suroeste-Noreste desde el vértice 20 al 21, con un ángulo de 172°29'06"mide 1175,01m, desde el vértice 21 al 22, lindando con Posesión de Liliana Isabel, Luis Alberto, Mario Ceferino, Mirta Beatriz Hernández y María Graciela Madrid, parcela s/n designación, cuenta s// empadronar , con un ángulo de 47°25'45"mide 322,86m, desde el vértice 22 al 23, con un ángulo de 222°59'27" mide 35,82m, desde el vértice 23 al 24, lindando con Jorge Raúl Recalde , hoy su sucesión (F°17702, A°1978), parcela s/designación ; Cuenta nro 28020597659/3 , con un ángulo de 100°15'54" mide 541,98m, desde el vértice 24 al 25, lindando en parte con Posesión de la Sra. Juana Elide Heredia, parcela s/n designación , Cuenta s/empadronar , y en parte con propietario desconocido, con un ángulo de 183°48'49"mide 1066,98m, desde el vértice 25 al 26, lindando con Posesión del Sr. Citadini, con un ángulo de 66°18'33" mide 580,59m, desde el vértice 26 al 20, lindando con la Ruta Provincial N°15, cerrando la figura con un ángulo de 106°42'26" , SUPERFICIE : SESENTA Y SIETE HECTAREAS DOS MIL TRESCIENTOS SIETE METROS ,CON TRES DECIMETROS CUADRADOS (67 ha.2307,03m2).- AFECTACIONES .- 1.-Según datos obrantes en el plano de mensura visado con fecha 25-11-2010 y constancia de verificación de subsistencia del estado parcelario el inmueble afecta de manera parcial los siguientes dominios : F° 7484 , A° 1952 .- Titular : Pedro Hernández (hoy su sucesión) . sin designación de parcela , sin designación de cuenta .- F°7484 , A° 1952 .- Idéntico titular .- sin designación de parcela .- Cuenta afectada nro.28020598640/8 .-F° 1000 A° 1941(hoy MFR nro 1.756.244) Titular : Abelado Recalde sin designación de parcela , sin designación de cuenta .-2.- Conforme Informe del art 780 inc. 1 del CPCC , de fecha 31-01-2023 , se afecta los siguientes inmuebles privados : a.-Nomenclatura catastral : 2802496069301851 , cuenta nro .28-02-0598640/8.- Contribuyente (Rentas) :Sucesión Indivisa de Pedro Hernández .- Domicilio fiscal : sin especificar .- Inscripción Registral : F°7484 , A° 1952.-Afectacion Parcial .- b.- Nomenclatura catastral : sin designación.- Sin empadronar.- Contribuyente (Rentas) : Pedro Hernandez .- Domicilio fiscal : sin especificar .- Inscripción Registral : F°7484 , A° 1952.- Titular registral : sin especificar .Afectación Parcial .- c.-

Nomenclatura catastral : sin designación.- Desig. Oficial : DPV.-Cuenta nro. 28-02-1539165/8.- Contribuyente (Rentas) : Sucesión Indivisa de Recalde Abelardo.- Domicilio fiscal : sin especificar .- Inscripción Registral : F°10070. A° 1941 (hoy MFR nro. 1.756.244.- Titular registral : Abelardo Recalde . Afectación Parcial .- NOMENCLATURA CATASTRAL :Dpto : 28 ; Ped. 02 ; rural .-Conforme nota obrante en el plano mencionado las parcelas descriptas conforman una única unidad económica y no podrán transferirse en forma independiente .- Oficina 10/05/2024 .- Nota : Publica 10 veces (art. 783 del CPC.)- Sin cargo (art 783 ter del CPC) .-Fdo Dra Aguirre Silvana de las Mercedes (Secretaria 1 ra Instancia)

10 días - N° 528553 - s/c - 10/7/2024 - BOE

Villa Dolores. En los autos caratulados "BONFIGLIO, FRANCISCO ROQUE - USUCAPION" (expte 2834398)", que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1° Instancia 1° Nominación de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Larghita y emplaza a los demandados Javier Núñez y sucesores de Nélide Dora Frangi, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la sucesión indivisa de Núñez, Salvador (titular de cuenta según la D.G.R.), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, sucesores de Nélide Dora Frangi de Ramognino, sucesores de Núñez, Salvador y Ángela Núñez y/o sus sucesores, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Que conforme plano de mensura para posesión que obra agregado en autos, el predio objeto de la presente se describe de la siguiente forma: Plano confeccionado por la Agrimensora María Susana Terreni, matrícula 1333/1, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de junio 2015, expediente 0587/002200/2014, a saber: fracción de terreno ubicada sobre la Ruta Provincial 14, a 739 metros de la Plaza de

San Javier, sobre la Ruta Provincial 14 que va hacia Villa Dolores y Las Rosas, en la intersección con el camino al cementerio de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, con una superficie total de 2.117,22 m², Lote 53. El Lote está alambrado en su totalidad y se accede al mismo desde la Ruta Provincial 14 s/n, San Javier y Yacanto. LOTE 53 tiene una superficie de 2.117,22 m² y se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A con rumbo noroeste se miden 79,95 metros hasta llegar al vértice D; desde este punto con rumbo sudoeste y ángulo 88°46' se miden 37,13 metros hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo sudeste y ángulo 90°11' se miden 35,52 metros hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo este y ángulo 141°10' se miden 56,87 metros hasta cerrar la parcela en el vértice A con un ángulo de 39,53'. Y linda con: al NORESTE – LADO D-A con Ruta Provincial 14, al SUR – LADO A-B con calle pública al Cementerio, al ESTE – LADO B-C con Parcela sin designación, resto de D° 36006 F° 44948 A° 1964 a nombre de Nélide Dora de Frangi de Ramognino; y resto de D° 27471 F° 33158 A° 1957 a nombre de Suc. De Nuñez Salvador y Angela Núñez; al NORESTE – LADO C-D con Parcela sin designación, resto de D° 36006 F° 44948 A° 1964, a nombre de Nélide Dora Frangi de Ramognino; y resto de D° 27471 F° 33158 A° 1957 a nombre de la Sucesión De Salvador Núñez y Angela Nuñez. Que según el informe de Tierras Públicas n° 11784 de fecha 19/03/2021, el fundo objeto de esta acción afecta una fracción parcial del inmueble inscripto en matrícula Folio Real n° 1631483 a nombre de Javier Nuñez y Nélide Dora Frangi, y está empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta 290305800919 a nombre de Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador, con domicilio fiscal en Localidad CON CPA UNICO 0 - CP 5875 - SAN JAVIER - CORDOBA. Asimismo se informa que sus colindantes son: al NORESTE Ruta Provincial n° 14, al SUR Calle Pública, al SUDOESTE Y NOROESTE resto de superficie del inmueble cuyo dominio se afecta. Fdo.: Dra. CASALETTI Maria Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Oficina, 25 de marzo de 2024. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 528594 - s/c - 18/6/2024 - BOE

En los Autos caratulados "VILLARREAL JOSE ANTONIO – USUCAPION" EXPTE. 7001287 radicados ante el JUZGADO CIV. COM. Y CONC. 3° SEC. 5 BELL VILLE, se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 30/04/2024...Admitase la demanda de usucapión presentada con

fecha 16/02/2024, en contra del titular registral del inmueble afectado por la presente acción (Matrícula N° 1.074.632, Nomenclatura Catastral N° 3601240102017009, N° Cuenta DGR N° 360107522588) RICARDO ANTONIO DÍAZ, así como también, en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda. Cítese y emplácese al Sr. Ricardo Antonio Díaz para que comparezca a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía... Demandados Indeterminados: Cítese a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo: Bruera Eduardo Pedro Juez de 1º Instancia, Gonzalez Silvina Leticia Secretario/a Juzgado 1º Instancia. "Villarreal José Antonio – Usucapión" Expte. 7001287. Juzgado Civ. Com. y Conc. 3º Sec. 5 Bell Ville.

El inmueble se identifica como una fracción de terreno ubicado en el Municipio de Noetinger, pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; que forma la mitad sud este del lote que se designa como número 10, manzana XVIII (décima octava) en el plano especial de fraccionamiento archivado en el Registro General de la Provincia bajo el número 4436 del Protocolo de Planos y número 15.745 del Protocolo de Planillas; y mide 10 metros de frente al Sud este sobre la calle Jujuy por 35 metros de fondo, superficie 350 metros cuadrados y linda al Sureste con la calle Jujuy y al Suroeste con la otra mitad del Lote 10; al Noreste con el Lote 11 y al Noroeste con el Lote número 4. Colindancia: Abraham Ana María Parcela 7 Matrícula 832088, Rodríguez Rufino Demetrio Parcela 10 Matrícula 957640, Moras Juan José Parcela 4 Matrícula 942420;

y calle Jujuy. El inmueble consta inscripto en el Registro de la Propiedad en un 100% a nombre del Sr. Ricardo Antonio Díaz. El inmueble figura como baldío en los registros catastrales. El inmueble surge del fraccionamiento de una mayor extensión inscripta al N° 2042, Folio 2522, tomo 2 del Protocolo de Dominio de 1944. Inmueble Matrícula: 1074632 (36) N°29152 F°35352/1955. D: 36 Ped: 01 Pue: 24 C: 01 S: 02 Mz: 18. Superficie: 350 Mts2. Unidad PH: 000. Nomenclatura Catastral: 3601240102017009. Tipo de Parcela: Urbana. Edificado: Baldío. Designación oficial: Lote 10 Manzana XVIII. Número de cuenta: 360107522588. Departamento: Unión. Pedanía: Litín. Localidad: Noetinger. Autos: "Villarreal José Antonio – Usucapión" Expte. 7001287. Tribunal: Juzgado Civ. Com. y Conc. 3º Sec. 5 Bell Ville.

1 día - N° 528712 - s/c - 15/5/2024 - BOE

